



**Acta N° 1.117 Concejo
Municipal
SESION ORDINARIA
08 – AGOSTO – 2018**

INDICE		
I	Aprobación Actas	03
II	Cuentas De Comisiones	03
III	Tabla Ordinaria	04
	3.1.- Contratos sobre 500 UTM.	04
	• DIPRESEC Acuerdo N° 3688	04 08
	• FINANZAS Acuerdo N° 3689	09 21
	• DISAM Acuerdo N° 3690	23 25
	3.2.- Modificación Presupuestaria N°2 DISAM Acuerdo N°3691	26 33
	3.3.- Regularización de Deudas DISAM Acuerdo N° 3692	33 36
IV	Proposición Temas para Próximas Sesiones	40
V	Varios	42



Acta N° 1.117 del Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

En Maipú, a 08 de agosto del año 2018, en la sala de sesiones del Concejo de la Ilustre Municipalidad de Maipú, siendo las 09:44 horas, se inicia la sesión N° 1.117 del Honorable Concejo Municipal, sesión ordinaria, presidida por el Sr. Alejandro Almandares Müller y con la asistencia de los concejales, Sr. Herman Silva Sanhueza; Sr. Horacio Saavedra Núñez; Sr. Pedro Delgadillo Castillo; Sr. Ariel Ramos Stocker; Sr. Eto Pantoja Gutiérrez; Sra. Marcela Silva Neira, Sr. Gonzalo Ponce Bórquez; Sr. Abraham Donoso Morales; Sra. Karen Garrido Neira y el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además,

La Sra. Andrea Díaz , Administradora Municipal (S);
el Sr. Alejandro San Martín, Director de Asesoría Jurídica;
el Sr. Alex Gómez, Director (S) Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana;
el Sr. Alfredo Baeza Catalán, Director de Administración y Finanzas (S);
el Sr. Esteban Barra, Director (S) DISAM.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la Sesión Ordinaria N°1.117 del Concejo Municipal. Administradora.

Sra. Administradora Municipal: Bueno, en primer lugar excusar a la Señora Alcaldesa que no se encuentra presente, ella en este minuto se encuentra en nuestro Liceo Reino de Dinamarca, existe una supervisión por parte de la Junaco, se encuentra presente en la comuna de Maipú la Seremi de Educación Bárbara Soto, la Subsecretaria de Salud Pública la Señora Paula Daza y el Director Nacional de Redes Asistenciales Don Jaime Toha, todo se está desarrollando desde algunos momentos y requiere la asistencia de ella, al mismo tiempo transmitir el mensaje de profundo y el sentimiento de profundo dolor a la familia de Don Carlos Concha Miranda, era el Presidente de la Agrupación del Mercado Municipal de Maipú, que lamentablemente falleció el día de ayer, dejar establecido y señalar que nuestra Alcaldesa ha estado presente en todo momento junto a sus familiares, también junto a su hija y acompañado también a nuestros locatarios del Mercado Municipal, Don Carlos Concha a petición de su propia familia está siendo velado en su casa, en su domicilio, sus restos fúnebres serán sepultados esperamos el día de mañana, pasando por fuera de nuestro Mercado, también transmitir el mensaje de agradecimiento por todo el trabajo que realizó más allá de algunas diferencias que podríamos haber tenido siempre, el trabajo que realizó por nuestro mercado municipal y también el aporte que hizo siempre a la Administración, así que nos unimos al dolor y sentimiento de su familia.

Sr. Presidente: Ok, pasamos a la Sesión de Concejo. Administradora.



Sra. Administradora Municipal: Señor Presidente, yo creo que no podemos confundir algunos temas, dejar establecido y también explicar bien que el día de ayer yo me encontraba en una actividad en la AMUCH, junto a la señora Alcaldesa cuando Don Carlos Concha fue acompañado por personal municipal hasta el Hospital, por lo tanto, la primera persona que recibió la noticia fue ella, el médico estableció y dejó establecido que la causa de fallecimiento fue un infarto agudo al miocardio en atención a las condiciones de salud que él presentaba, que sus arterias se encontraban absolutamente tapadas y que era un hecho que no se podía haber evitado, entonces también decir otras cosas no corresponde, fue un hecho médico, lamentable y señalar siempre que se trabajó en una mesa de trabajo, donde él fue parte y existió el compromiso para que pudiéramos llegar a un punto de acuerdo donde este Concejo también fue parte, entrar a confundir las cosas no corresponde y menos en un día como este, donde hay un sentimiento de dolor que compartimos con la gente del mercado y también con su hija, así que yo creo que entrar a estas materias no da lugar en este Concejo.

Sr. Presidente: Vamos a seguir con el Concejo Municipal.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: En Aprobación de Actas, señor Secretario Municipal.

Sr. Secretario Municipal: Las Actas de las Sesiones Ordinarias N°1.114 y la Sesión Extraordinaria N° 1.115, fueron enviadas a sus correos para revisión y observaciones si las hubiere.

Sr. Presidente: Perfecto.

II Cuentas

Sr. Presidente: en Cuentas.

- De Comisiones

Sr. Presidente: Cuentas de Comisiones, me sale la cuenta, o sea solamente la Comisión de Finanzas, alguna otra cuenta que haya sesionado, ya perfecto, entonces pasamos a la Tabla Ordinaria.



III Tabla Ordinaria

Sr. Presidente: Contratos sobre 500 UTM.

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

- **DIPRESEC.**

Sr. Presidente: Contrato "Instalación de Sistemas de Alarmas Comunitarias, Fondos Municipales", expone el Director de Dipresec, Don Santiago Cantarutti.

Sra. Administradora Municipal: Señor Presidente, Don Santiago se encuentra enfermo el día de hoy con problemas de salud, por lo tanto, asume su subrogancia el Director de DAOGA, don Alex Gómez.

Sr. Presidente: Perfecto, Alex tiene la palabra.

Sr. Director de Dipresec (S): Muy buenos días Presidente, señores Concejales, Administradora, Público en general, Directores, vamos a esperar la presentación, por mientras comentarles que traemos a consideración la "Instalación de Sistemas de Alarmas Comunitarias", esta vez fondos municipales, ID de Licitación 2770-7-LP18, a cargo de Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana – Maipú Seguro, la siguiente licitación tiene por objeto la contratación del Servicio e Instalación de 3.700 sistemas de alarmas comunitarias conectadas a 411 centrales, la intervención se deberá realizar en distintos tipos de viviendas, edificios o departamentos con una planificación acorde con la complejidad de la cobertura territorial en las organizaciones beneficiadas de la comuna, el presupuesto disponible es de \$55.352.747.- IVA incluido, el cual pertenece a fondos municipales del presupuesto 2018, cada uno de los sistemas de alarmas comunitarias estará conformado por una sirena, una baliza destellante, un gabinete, un módulo de fuente de poder o transformador, un receptor de señal inalámbrica, cableado, conexión eléctrica y señalética, además de un transmisor o un botón inalámbrico y la garantía no será inferior a 12 meses, si posterior a instalación se generan problemas se notificará a la empresa que tendrá un plazo de 10 días corridos para solucionar las fallas y además considera un programa de capacitación, se presentaron 4 ofertas que corresponde a la empresa Chile Alarmas que es Chiletrade, Daniel Fernández Malpu Marín, DMO Consulting y Servicios Integrales Campos Alarcón, los factores a considerar en la evaluación es la experiencia del proponente con un 25%, el periodo de garantía que también es de un 25%, la experiencia del encargado del contrato con un 20%, plazo de ejecución de un 25% y la presentación de la documentación con un 5%, a grandes rasgos la experiencia del proponente el que



tiene mayor puntaje es DMO Consulting, el periodo de garantía todas las empresas obtienen un 7, con respecto a la empresa del encargado del contrato la que no obtiene contrato es Comercial Chiletrade, un plazo de ejecución todos tienen un 7 y en la presentación de la documentación en su mayoría también obtuvieron un 7, de la oferta económica DMO Consulting hace una oferta por \$50.621.000.- aproximadamente, SAT Daniel Fernando Malpu Marín \$52.925.000.- Comercial Chiletrade \$38.888.000.- Servicios Integrales Campos Alarcón Limitada \$54.932.000.- de los cuales la que obtuvo el mayor puntaje por ser la oferta más económica es Chiletrade, que es la que obtiene un 7, seguida de DMO Consulting, SAT y finalmente Carlos Andrés Servicios Integrales, finalmente el resumen de evaluación la empresa que obtiene mayor puntaje ponderado es Comercial Chiletrade Limitada, con un 5.68, seguido por DMO Consulting Limitada con un 5.67, seguido de Servicios Integrales Campos Alarcón Limitada con 5.22 y SAT que obtiene un puntaje ponderado de 4.57, revisados todos los antecedentes finalmente la comisión evaluadora ha determinado que el proponente Comercial Chiletrade Limitada, RUT 76.069.617-K, presenta la oferta más ventajosa, obteniendo un puntaje total ponderado de 5.68 para la propuesta pública "Instalación de Sistemas de Alarmas Comunitarias, Fondos Municipales", resultando la oferta más conveniente para los intereses de esta Corporación Edilicia, ajustándose a los requerimientos técnicos y económicos establecidos en las bases de la propuesta, eso es señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidente buenos días, Concejales, Concejales, Directores, Directoras, Vecinos y Vecinas, efectivamente en Comisión de Finanzas que es la que se efectuó el día lunes, en la cual se encontraba presente el Concejal Horacio Saavedra, Concejala Marcela Silva, Concejal Delgadillo, Concejala Karen Garrido, Concejal Ramos, Concejal Ponce y usted también Presidente, con una asistencia de a lo menos un 80% de este Concejo en la Comisión de Finanzas que se agradece, con relación a esta licitación, hubo por parte de la unidad técnica la cual señala abiertamente que este es un sistema de alarmas en la cual se indican 411 gabinetes, que se relacionan con 3.391 alarmas, entendiendo que este sistema son una sirena o una baliza o un gabinete por 9 o 10 casas, lo cual también estaba establecido en las bases que era un mínimo de 7 a un máximo que era técnicamente hasta los 75 metros, lo que significa que efectivamente este servicio es habitual, es común, más que la normativa las especificaciones técnicas son a nivel casi de país, dado que los sistemas son habitualmente casi todos similares, pero la diferencia clara la establece hoy día en el precio, la cual está sobre los menos de los \$38.000.000.- en virtud de las otras empresas que tienen sobre los \$52.000.000.- señalar solo sí que por parte de los Concejales se estableció del sistema particularmente de la inspección técnica, dado que efectivamente esta empresa analizando sus antecedentes presentados por la unidad técnica tenían los requisitos, más allá de los requisitos técnicos tenía requisitos de plazo y también



de documentación, la cual establecía el mínimo de porcentaje para poder ingresar a esta licitación, lo cual para que quede en Acta y señalarlo que la mayoría de los Concejales siempre instaló el tema de la preocupación permanente de la instalación, es un plazo de 60 días y también obviamente de la boleta de garantía que la pos venta, podríamos decirlo más fácil, con un plazo superior a los 24 meses, dado que efectivamente este tipo de alarmas quedan después en desperfectos y particularmente se indica la responsabilidad un poco por parte del usuario y también la municipalidad se desprende de la responsabilidad, dado que no se había instalado esa garantía sobre los 24 meses, posterior a la instalación, entendiéndolo y señalando que la empresa no tiene la experiencia, entendiéndolo que no tiene la persona encargada experiencia, pero si señalando que es la más barata y que se cumplió todo el itinerario por parte de la municipalidad y establecidas en las bases técnicas o administrativas, los Concejales, perdón, la comisión en sí no vio inconvenientes en aprobar esta licitación, independientemente de algún tipo de argumentación que se pueda establecer en esta sala, eso.

Sr. Presidente: Muchas gracias, comentarios dudas sobre la materia?, no?, señor Secretario Municipal votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, Aprobar la ID 2770-7-LP18, "Instalación de Sistemas de Alarmas Comunitarias, Fondos Municipales", adjudicar a Comercial Chiletrade Limitada, por la suma de \$38.888.010.- en un plazo de 60 días.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Quisiera fundamentar mi voto, en discusión justamente en la Comisión de Finanzas pudimos establecer una muy precaria experiencia lo que sin duda puede ser un riesgo alto finalmente para el objetivo último que es desde los vecinos que es la seguridad de sus barrios, de hecho el proveedor no tiene ningún tipo de ventas el 2018, salvo al parecer antecedentes que recogimos de Chilecompra, o sea digamos del sistema de proveedores no es cierto donde podemos recoger esta información, entonces siento y creo que en base a la discusión que tuvimos también en la misma comisión, siento que puede ser un riesgo final para los vecinos, la incorporación de estas alarmas contratando digamos a



este proveedor que no tiene experiencia en el mercado, por lo mismo yo prefiero en esta oportunidad abstenerme.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Sí, quiero fundamentar mi votación que tiene que ver con una observación técnica en relación al número de dispositivos móviles por cada una de las alarmas y en este sentido sería de 9 pulsadores por cada una de las centrales, medida que a mí me parece excesiva, en tanto cuando funciona o se acciona la alarma mejor dicho se enciende esta sirena, pero no se sabe bien de qué casa se hizo, por lo tanto, en mi opinión sería deseable colocar más cerca lo que obviamente encarecería el costo del contrato, pero primero que es algo deseable en tanto se le puede otorgar un mejor servicio a los vecinos, así que por esa condición esta vez voy a rechazar.

Sr. Secretario Municipal: Señor Eto Pantoja.

Sr. Eto Pantoja: Sumándome a las aprensiones desplegadas por el Concejal Delgado, también me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí, fundamentar también lo que acaba de señalar Ariel, se dio la en la discusión el tema de la inexperiencia de la empresa, por tanto, me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Después del análisis que le dimos a esta licitación podemos ver que la evaluación técnica administrativa está es la empresa que cuenta con la peor nota, con un 3.69, siendo que la mayor nota la obtuvo la empresa con un 6.1 y en la evaluación final podemos observar también de que esta empresa está ganando por una nota de 5.68 y la que sigue que es la que tiene la mejor nota técnico administrativa tenía un 5.67, o sea estamos hablando de una diferencia de una centésima y se está recomendando adjudicar a esta empresa que es la que ha tenido menor experiencia, por lo tanto, considero que es esta situación sería mejor darle una vuelta más, por lo tanto, me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Efectivamente solo indicar que la inducción para poder señalar a las personas que concurren al Concejo se instala en la comisión de finanzas y efectivamente se planteó hoy día que es la atención por parte de los Concejales en virtud de la experiencia del proponente, la experiencia del



encargado y señalar que tiene la nota más baja o sea si una empresa tiene desorden administrativo difícilmente podría tener una capacidad operativa de mayor calidad, además señalar la diferencia en precios o en valores son aproximadamente \$12.000.000.- lo cual este municipio no creo que este en la quiebra por \$12.000.000.- más que sean para por un servicio de calidad a los vecinos, yo creo que los vecinos también se merecen elementos y empresas de calidad para sus servicios, porque van directamente relacionados con tres mil ciento familias que necesitan este tipo de sistemas, por eso yo me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Considerando que es un proyecto que ya está desde el 2016, fueron considerados desde la comisión de finanzas, yo apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: En vista de que se pidieron mayores antecedentes para la toma de decisión, me abstengo como la mayoría de los Concejales. Lo que estaba hablando con la Administradora que no habría pronunciamiento, por lo cual lo que correspondería es llevarlo a votación en el próximo Concejo Municipal y que se discuta nuevamente en la comisión de finanzas, para que finalmente el Concejo resuelva.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3688: Dejar establecido que la ID 2770-7-LP18 Instalación de Sistemas de Alarmas Comunitarias, Fondos Municipales; adjudicar a Comercial Chiletrade Limitada, por la suma de \$38.888.010.- plazo de 60 días, no obtuvo pronunciamiento del Concejo.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER			X
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO			X
ARIEL RAMOS STOCKER		X	
ERIO PANTOJA GUTIÉRREZ			X
MARCELA SILVA NIETO			X
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			X
ABRAHAM DONOSO MORALES			X
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA			
CATHY BARRIGA GUERRA			



TOTAL VOTACION	3	1	6
-----------------------	----------	----------	----------

• **FINANZAS.**

Sr. Presidente: Seguimos en el siguiente proceso, que es la "Adquisición de Tres Furgones de Retén Móvil", expone el Director de DAF, Don Alfredo Baeza, ya, Administradora para usted entonces.

Sra. Administradora Municipal: Muchas gracias señor Presidente, a continuación se somete aprobación del Honorable Concejo Municipal, la "Adquisición de Tres Furgones o Retenes Móviles, para ser entregados finalmente a la Institución de Carabineros y que beneficia a tres sectores de nuestra comuna, en primer término hay que establecer que nuestra Alcaldesa Cathy Barriña, en el mes de abril del presente año en reunión con el Director General de Carabineros, Don Hermes Soto, en el marco de buscar una coordinación y más entrega de seguridad a nuestros vecinos se reúne con ellos y plantea las inquietudes plasmadas en este Concejo Municipal por nuestros vecinos de adquirir tres retenes móviles, al mismo tiempo dentro de los compromisos adquiridos en esa reunión, existen otros que vienen a mejorar la seguridad de nuestra comuna esto va inserto dentro de una serie de medidas que se están tomando, entre ellas se encuentra la construcción de la Comisaría de la Fafana, la adquisición de estos tres retenes, la mejora de los módulos de seguridad o casetas de seguridad por parte de Maipú Seguro, por primera vez se va dotar de una caseta municipal a todo requerimiento entregado por la Dirección de Arquitectura de Carabineros, tiene vidrios blindados, tiene la cavidad necesaria, al mismo tiempo también viene inserto en la mejora de seguridad de la caseta, ubicada en la salida del Metro Plaza de Maipú, todo esto ha significado una reducción de los índices de inseguridad alrededor de un 23% y al mismo tiempo ha mejorado también la dotación existente de Carabineros en nuestra comuna, como ustedes pueden ver hoy día contamos también con caballería montada y con Carabineros en terreno y en verano también esperamos que esta dotación aumente, es por eso que el objetivo de esto es que se adquirieran y se compren tres retenes que beneficien directamente a la seguridad de Maipú y a tres sectores ya determinados, como son el Abrazo, Lo Errázuriz y la Fafana, esto también viene de la mano del aumento de dotación para estos retenes y que se pueda destinar personal de Carabineros a otros lugares de la comuna, qué pretende y cuál es el objetivo de la compra de estos retenes?, sin duda aumentar la seguridad en la comuna, incrementar los patrullajes y disminuir los tiempos de respuestas frente a los requerimientos de la ciudadanía uno de los mayores requerimientos que nosotros presentamos como en el Maipú Seguro y 14 y 18 y también que se ha hecho ver es que Carabineros uno llama y el número está ocupado, por lo tanto, aumenta sus tiempos de respuesta, esperamos que con esto sin duda esto disminuya y además aportar a la mejora de la percepción de seguridad en nuestros vecinos y facilitar la presentación de denuncias, toda vez



que este retén se encuentre dotado en su interior de todas las condiciones necesarias para que los vecinos puedan realizar las denuncias en el mismo lugar en que se encuentra, cuáles son las características de este tipo de retenes?, corresponde a un auto del año 2018, marca Mercedes Benz Sprinter 415 y de 10,5 metros cúbicos y está equipado y habilitado para ser utilizado como retén, es decir, se entrega completamente ya con todas las condiciones necesarias para que comience su uso, las especificaciones técnicas del proceso de licitación las presenta el Director de la DAF.

Sr. Director de Finanzas (S): Buenos días Presidente, Honorable Concejo, claro como explicaba la Administradora las características son las que pasemos a la lámina siguiente, por favor, bueno ahí se presentan las imágenes de efectivamente y era uno de los puntos que se conversó, no en la lámina anterior por favor, los puntos que se conversó que era que efectivamente que viene digamos con la imagen de la institución en este caso de Carabineros de Chile, ya viene habilitado completamente digamos, como para llegar y funcionar, no hay que hacer digamos ninguna implementación posterior a la adquisición, pasemos a la lámina siguiente por favor, los antecedentes administrativos son los que ahí se presentan, en el fondo es el CDP el certificado de disponibilidad presupuestaria N°4-1410 del 03 de mayo del 2018, por un monto de \$153.206.550.- la imputación es la 2903, en esta lámina se presentan los oferentes que se presentaron en este proceso de licitación, son 6 oferentes, el primero es comercial y Servicios Automotrices Olea Flño Sociedad Anónima, Rut 96.926.570-2, Comercializadora y Distribuidora Bertonati S.A., Rut 96.825.800-1, en tercer lugar está la Empresa Conversiones San José Limitada, Rut 96.381.470-6, está también la empresa Comercial de Vehículos Mineros y Flotistas Limitada, Rut 76.099.461-6, en quinto lugar se presentó la Empresa Grisolia y Compañía Limitada, Rut 82.769.800-8 y finalmente está Comercial de los Andes Limitada, Rut 76.005.909-9, hay que señalar que este último proponente queda descalificado del proceso de licitación, toda vez que no presenta su oferta técnica y económica según lo establecido en el numeral 8.2, letras 4 y b de las bases administrativas, por lo tanto, no es sujeto de evaluación, pasemos a las láminas siguientes, en esta primera etapa de la evaluación técnica es el cumplimiento de requisitos mínimos, los dos parámetros que se evalúan son los siguientes, que en primer lugar digamos el plazo de entrega de los furgones sea igual o inferior a 60 días corridos, las cinco empresas que se evalúan cumplen con este requisito, el segundo requisito es que el tiempo de garantía técnica mínima proporcionada para los vehículos de acuerdo al formato, bueno de acuerdo a lo que se establece en las bases técnicas y administrativas debe ser a lo menos de 12 meses o 50.000 kilómetros, cuidquiera de las dos situaciones que ocurra primero, pasemos a la lámina, bueno y también las cinco empresas cumplen con este requisito, en la evaluación técnica son 3 factores que se evalúan, el primer factor es el plazo de entrega con una ponderación de un 50%, el factor dos tiene dos sub factores asociados que es la experiencia del proponente, el subfactor es la experiencia empresa en cantidad de contratos y experiencia del proponente en



años, en conjunto la ponderación es de 45% para el factor y el factor 3 es recepción de la documentación con un 5%, los puntajes que obtienen cada una de las empresas evaluadas son los siguientes, los puntajes ponderados, 1.64 para Olea Flaño, 1,40 para Bertonañi, 2,62 para San José, 0,60 para Mineros y Flotistas Limitada y 2,04 para Grisolia y Compañía Limitada, indicar que esta evaluación técnica tiene una ponderación general del 40%, ahora pasamos a la etapa de evaluación económica que se realiza de acuerdo al criterio de oferta mínima presentada, ahí están los valores de la oferta de cada uno de los proponentes, está el valor neto más el IVA y el monto total y los puntajes ponderados que obtiene cada una de las empresas, para el caso de Olea y Flaño Sociedad Anónima obtiene un puntaje ponderado de 3,67, Bertonañi 4,20, San José Limitada 4,12, Mineros y Flotistas Limitada 3,61 y Grisolia y Compañía Limitada 4,16, indicar que la evaluación económica obtiene una ponderación general del 60%, pasemos a la lámina siguiente por favor, aquí está el resumen de la evaluación que es la evaluación administrativa técnica y la evaluación económica en conjunto, los puntajes de las empresas evaluadas son los siguientes: Olea y Flaño Sociedad Anónima tiene una nota final de 5,21, Bertonañi Sociedad Anónima 5,60, San José Limitada 6,74, Mineros y Flotistas Limitada 4,21, Grisolia y Compañía Limitada 6,20, de acuerdo a estos puntajes obtenidos se propone, pasemos a la lámina siguiente por favor, se propone la adjudicación al oferente Conversiones San José Limitada, Rut 96.981.470-6, por presentar la oferta más ventajosa para los intereses de la Ilustre Municipalidad de Maipú, por un puntaje total ponderado de 6,74, dicha propuesta representa un 13,3% bajo el presupuesto disponible, ahí se indican los montos del presupuesto disponible, la oferta y la diferencia que se produce, esa es la presentación señor Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, los antecedentes se señalaron en la comisión de finanzas, en la cual se estableció que la licitación correspondía a tanto la licitación, como las especificaciones técnicas que se habían solicitado al proponente o los proponentes se estableció también en su tabla de evaluación, considerando el hecho el tema de las alarmas, yo también quiero plantear y dejar abierta la discusión si algún Concejal pudiese tener algún tipo de mayor interrogante para poder aprobar o pasar esta licitación.

Sr. Presidente: Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias, sí, lo primero que me llama profundamente la atención es cómo si esto fue un proyecto impulsado por la Alcaldes en reunión con el alto mando de Carabineros, ella no esté acá defendiendo y dando más detalles del proyecto, me parece bastante impropcedente y poco serio de su parte, segundo quiero aprovechar de preguntar si el municipio ha hecho alguna campaña informativa a propósito de la adquisición de estos retenes móviles?.



Sr. Presidente: Administradora.

Sra. Administradora Municipal: En primer término señor Concejal, creo que fui clara al inicio de esta reunión, se trata de una visita directiva, donde está una Seremi, una Subsecretaria, un Director Nacional de Jungeb que se realizó en forma sorpresiva el día de hoy que requiere sí o sí la concurrencia de ella, porque ella es la Presidenta de la Corporación, por lo tanto, es necesario esta visita, era requerida que ella concurriera toda vez que viene a fiscalizar el uso adecuado de los recursos y las medidas necesarias para este programa de alimentación y de salud de nuestros estudiantes, después podemos entregar mayores antecedentes, podemos ver incluso una comisión de educación de que se trató esta visita, porque como le digo, se encuentra presente una Seremi de Educación, la Subsecretaria de Salud Pública y el Director Nacional de la Jungeb, en segundo término este primero señalar que este trabajo nace también de un requerimiento de nuestros vecinos, usted ve que se presentaron en este Concejo Municipal, los escuchamos y ellos dijeron, mire sabe que nosotros creemos que la mejor medida de seguridad es un retén, con posterioridad se hizo un trabajo en terreno por parte de Maipú Seguro, donde se trabajó con ellos y se determinó cuál era la necesidad en concreto y al mismo tiempo con Carabineros, en varias ocasiones nos ha visitado la Dirección de Infraestructura de Carabineros, que nos ha dicho mire los requerimientos de seguridad tienen que ser los siguientes y dónde nos tenemos que enfocar y esto se ha transmitido a nuestros vecinos, en el sector de Lo Erázuriz también se hizo un cambio de todo lo que eran las luminarias para dotar mayor seguridad que era otro tema que ellos habían planteado, mire nosotros creemos que también necesitamos esto, por lo tanto, se está trabajando de la mano con ello en mejorar las condiciones de seguridad y ver cuáles son las necesidades que ellos necesitan, como usted sabe en otro sector también se dijo, mire la Comisaría de la Fafana cuánto se va a demorar en llegar, cuánto se demorar en construir, por lo tanto, qué vamos a implementar primero y en eso es que hemos ido escuchando a los vecinos, se está trabajando de la mano de seguridad y al mismo tiempo esperamos seguir avanzando, porque la entrega de este retén viene a satisfacer una necesidad, pero también nos abre otras puertas, cuál va a ser la dotación, qué vamos hacer, qué tipos de denuncias va a recibir, dónde va el aumento, si tenemos más denuncias de VID, tenemos más denuncias de hurto, ese trabajo se está haciendo y se está trabajando de la mano, no hay ningún inconveniente que podamos entregar después información por escrito cuáles han sido las reuniones sostenidas con los vecinos y además cuáles son las medidas de seguridad que se están implementando en diversos sectores de nuestra comuna.

Sr. Presidente: Concejal.

Sr. Ariel Ramos: Me queda claro que se ha trabajado la temática con los vecinos y la demanda nace de parte de ellos, sin embargo no me queda claro si es que el



municipio ha realizado alguna campaña informativa en estos días, informando la compra de estos retenes móviles, esa es mi pregunta.

Sr. Presidente: Es súper breve.

Sra. Administradora Municipal: Señor Presidente, necesitamos un acuerdo del Concejo, pero se ha trabajado con los vecinos, ellos saben que los retenes están e incluso nos reunimos, vino personalmente Carabineros a consultar cuál es el estado de este proceso, porque también ocurre que un vecino de ellos veía a Carabineros y se preguntaba, por lo tanto, se conversó ampliamente con ellos, se señaló que se iba a pasar por Concejo Municipal y se informó también a Carabineros y después se informó que fue aprobado en el Concejo respectivo o rechazado según corresponda.

Sr. Ariel Ramos: Hubo campaña informativa con los vecinos, sí, ok, gracias.

Sra. Karen Garrido: De hecho hacer mención que aquí está el Presidente del Comité de Seguridad del barrio El Abrazo.

Sr. Presidente: Solamente para cerrar el tema, señalar y quede en Acta que Loreto dijo que habían volantes Concejal que eso era lo que estaba preguntando tengo entendido, con botón, ya listo, entonces sobre la misma materia ya que no hay más palabras, Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente, bueno, quisiera exponerle que yo también propuse y digamos manifesté en la Comisión de Finanzas donde vimos este contrato o la compra más bien de este furgón, creo que es una iniciativa, vuelvo a repetir lo mismo que dije y a plantear una inquietud también para que quede en Acta, primero es una iniciativa tremenda, muy favorable en beneficio de los vecinos, dado el sentimiento y la sensación de inseguridad en la que viven mucha gente en nuestra comuna, eso por un lado, sin duda esto va a venir ayudar, va a colaborar con una mejor sensación de seguridad para los vecinos, segundo, nosotros y siga nosotros porque aquí está parte del comité de seguridad de Villa el Abrazo, en abril de este año tuvimos la primera reunión del Director General de Carabineros en un encuentro donde pudimos participar junto a la organización de vecinos y quien habla, solicitando al Director General de Carabineros justamente estas medidas y sobre todo la posibilidad de un retén móvil para Villa el Abrazo en esa ocasión también propusimos la posibilidad de la reparación de un retén móvil que ya existe o existía en comodato desde el 2016, entregado y estando en Ciudad Satélite este retén móvil tuvo una vida útil prácticamente de 8 meses y quedó sin reparación después de algunas fallas mecánicas, bueno y hasta el día de hoy está sin reparación, entonces celebrar de alguna manera este tipo de iniciativa, sobre todo cuando son los vecinos los que se organizan y son capaces con sus organizaciones de llegar a las más altas instancias como fue en abril de este año donde pudimos



llegar al Director General de Carabineros y hacer estos requerimientos directamente, por otro lado, señalar la preocupación que también manifesté y me gustaría que la respuesta que se nos dio en la comisión también quede en Acta, qué va a suceder si en un lapso corto de tiempo estos furgones al igual que el que ya se entregó el 2016 tiene una falla mecánica?, quién va a quedar a cargo de la reparación de ese furgón?, porque actualmente el que se entregó en comodato el 2016 sigue en mal estado y no se ha hecho cargo aquel que corresponde que es Carabineros a quien se le entrega el comodato, cómo vamos a resguardar que estos tres furgones van a tener reparación si hay una falla mecánica en alguno de ellos en el corto plazo, porque es una inversión bastante importante que está haciendo el municipio y no sería bueno que pasara lo mismo que pasó con el comodato anterior, cómo vamos a resguardar aquello en bien de los vecinos fundamentalmente?, eso sería Presidente.

Sr. Presidente: La respuesta, la Administradora.

Sra. Administradora Municipal: Por su intermedio señor Presidente, así mismo como se dijo en la comisión de finanzas en su oportunidad señor Concejal, nuestra Alcadesa se reunió el día 23 de abril con el Director General de Carabineros y uno de los principales temas que se trató, bueno era la compra de estos retenes y otras medidas de seguridad, pero era su mantención, existe un convenio firmado con Carabineros y además que va a ser también avanzado en otras materias y afinado en otras materias, donde Carabineros se compromete nuevamente a mantener estos retenes en perfecto estado y realizar la mantención respectiva, ella conversó el tema personalmente con el Director Nacional y le hizo ver el inconveniente que teníamos, o sea vamos a comprar pero usted va a mantener y cuáles van a ser las condiciones, el día de ayer volvimos a conversar este tema, yo se lo planteé de acuerdo a lo que se había conversado en la comisión y ella señala que va hacer su preocupación número uno poder que esto se mantenga en las mejores condiciones y así va estar establecido en el convenio respectivo y en el comodato que se firmara por cada uno de ellos, por lo tanto, damos la seguridad de que estos retenes van estar operativos en su 100% y ese es el compromiso que se está adquiriendo.

Sr. Director Jurídico: Señor Presidente pido la palabra, muchas gracias, para complementar lo que dijo la señora Administradora y para efecto para que esto quede entendido, también la Contraloría con un dictamen establece justamente que los cargos justamente de reparación, mantención de los vehículos tiene que ser por parte de la institución respectiva y eso se refleja en el dictamen 4554 del año 2017, esto da una seguridad de que justamente los convenios que se celebren con instituciones públicas para efecto de mantención de vehículos estarán resguardados también por la Administración y corresponden también a un dictamen de la Contraloría que también los apoya, esto justamente para dar la



seguridad al Concejo que estaría resguardado el interés general de la municipalidad respectiva.

Sr. Presidente: Ya, Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Una pregunta en el mismo tenor Director Jurídico, nosotros como municipio nosotros podríamos a posterior si por parte de la institución e Carabineros no llega a proceder, tanto en el convenio como lo que dictamina la Contraloría, nosotros como municipio podemos tener una acción jurídica para solicitar que se dé cumplimiento a lo establecido, tanto por la Contraloría, como también por el convenio.

Sr. Director Jurídico: Básicamente un convenio si lo exponemos del punto de vista legal, ya en lo civil es una contra a las partes, o sea la ley permite justamente a nivel administrativo la existencia del convenio o no entre los organismos del Estado, cuando una parte incumple un contrato es posible justamente someter el tema a revisión para efectos de nuevamente firmar con otras instituciones respectivas la compra o el comodato ya de bienes muebles o inmuebles y eso también lo controla la Contraloría, pero lo que si podemos tener claro que la regla general en toda contratación es que si una de las partes incumple un contrato evidentemente se puede resolver y puede volver a llamarse a una nueva licitación para efectos de dar seguridad a que se va a cumplir, eso sería a grandes rasgos.

Sr. Abraham Donoso: Y otra consulta, entendiendo también e instalando los mismos precedentes que dice Pedro Delgadillo, en el sentido que efectivamente esta es una compra importante, necesaria a solicitud de los vecinos, pero también instalar de que a nosotros nos corresponde colaborar con Carabineros, no tampoco que esto quede como un precedente, que después nos reunamos con la 52ª Comisaría o la Ciudad Satélite u otra y nosotros vamos a empezar a adquirir vehículos para Carabineros, eso a nosotros no nos corresponde, porque tampoco queremos marcar el precedente de que efectivamente se pueda repetir la situación que señala Pedro Delgadillo que un vehículo 2016 hoy día no esté operativo, porque además hay que indicarlo en el Acta, de que estos vehículos tienen una contratación de 50.000 kilómetros y de ahí se acabaron las mantenciones y en un vehículo de carga, de trabajo que es un vehículo policial esto aproximadamente una año o a lo menos 8 meses, esto significativamente hoy día siendo agosto del 2018, entenderemos que en agosto del 2019 vamos a saber si están operativos o no y ahí efectivamente vamos a entender si se dio o no cumplimiento al convenio, porque además nosotros podemos comprar estos vehículos, los vehículos van a pasar por los barrios, pero cuando no pasen no va a ser responsabilidad de Carabineros, sino que los vecinos van a decir la municipalidad no cumplió, el municipio no los reparó, porque esto es una situación que se ha reiterado en esta comuna, dado que yo también lo dije en la comisión de finanzas, aproximadamente en el 2014, no!, disculpe en el 2010 una empresa constructora



que hizo un plan de negocios y también un proyecto inmobiliario entregó dos vehículos a Carabineros con la presencia del Subsecretario de Carabineros, esos vehículos estaban establecidos para el mismo barrio que se está entregando hoy día, esos desaparecieron nunca más se vieron y ahí quedó la donación, entonces yo creo que es importante para los vecinos, pero también es importante para nosotros que efectivamente como lo señalaba la Administradora la Alcaldesa va estar pendiente de este convenio que se cumpla, porque nosotros vamos a estar invirtiendo este dinero, porque esto es inversión en seguridad para los vecinos, esto no es gasto, yo lo veo como inversión, pero también yo creo que la responsabilidad de la gestión y la Administración queda cautelada que este convenio se cumpla, porque creo que si esto va a pasar si el vehículo que es un año 2016 que es nuevo, todavía no tiene reparación, vamos a tirar la plata a la basura y lo otro que posteriormente que si Maipú Seguro pudiera indicarnos en un informe porqué fueron los tres barrios?, en el sentido de que se entiende que las denuncias, los delitos, pero que la decisión haya sido también una decisión técnica, porque tampoco yo tengo conocimiento si los tres sectores fueron también en consenso con el Plan Comunal de Seguridad Pública o el Consejo, por eso le digo a posterior, pero yo creo que es un beneficio necesario además que está presente el Coordinador del Barrio El Abrazo, que yo creo que debiese llevar una buena noticia, pero espero esta noticia se extienda en el tiempo y no en 8 meses que funciona la garantía de los furgones.

Sra. Administradora Municipal: Señor Presidente, señor Concejal, lo hemos conversado este tema y como se dijo anteriormente, yo creo que aquí existe el compromiso de nuestra Alcaldesa de estar pendiente del cumplimiento de este convenio, ella se reunió con el Director General en esa ocasión y al mismo tiempo ha sostenido conversaciones, como digo la semana pasada, hace dos semanas recibió a la encargada de Infraestructura, donde se conversó este tema y otros temas, esto como usted lo dice es un trabajo de cooperación mutua, aquí la función la realiza Carabineros, pero nosotros como municipio intentamos aportar todos los medios necesarios para que eso se lleve a cabo y en eso vamos a seguir avanzando y seguir trabajando, creo que hechos concretos como este marca un antes y un después, pero al mismo tiempo también significa un compromiso por parte de la Administración de poder dar a conocer el trabajo, estar pendiente, dar su cumplimiento y creo que hoy día tenemos todos los medios necesarios para que Maipú siga siendo una comuna más segura, le vamos a entregar la información que usted pide que existe un estudio de seguridad, un estudio trabajado con los vecinos y además también vamos a seguir dando a conocer las iniciativas que se sigan avanzando en este materia, creo que hay hechos concretos y que uno ha visto, uno ve hoy día mayor dotación de Carabineros en nuestras calles y eso es producto de estas medidas.

Sr. Presidente: Sobre lo mismo, también quiero opinar, la verdad que yo comprendo bastante lo que está ocurriendo en estos momentos en el Concejo Municipal, aquí



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE
MAIPÚ

todos entendemos las necesidades de seguridad de las comunidades que están y van a ser beneficiadas con este proyecto que ciertamente todos vamos aprobar, el tema y el trasfondo de la discusión es que los Concejales que ya llevamos más de un periodo el año 2015 estábamos preocupados y estábamos hablando este mismo tema y sobre todo en el barrio El Abrazo y de hecho para el barrio el Abrazo en el 2015 estábamos hablando y se compró y se gestionó en esa oportunidad un retén móvil, el cual fue financiado con fondos municipales, fue entregado a Carabineros, que de hecho yo estuve ahí presente cuando lo entregamos en conjunto con los dirigentes sociales del momento y eso se entregó con un compromiso del municipio cumplido hacia Carabineros para mejorar la eficiencia de Carabineros en el sector, bajo un compromiso de hecho que estaba de Carabineros de que fuera este retén, fuera en particular para el uso del sector El Abrazo dada las necesidades que tenía y parte de la Satélite, cuál es el problema que tenemos?, que lo que ocurre que ocho meses después de la entrega con los dirigentes, con las comunidades, con el municipio, con Carabineros ese retén móvil deja de funcionar, por mala mantención, por mal uso, no lo sabemos, el hecho práctico es que esa inversión municipal por el bien de las comunidades está en estos momentos detenido, hoy en efecto y yo estoy seguro que todo el Concejo Municipal va apoyar este proyecto que es de la comunidad, es de la gente que se refleja en esta acción municipal que el Concejo Municipal, insisto va apoyar, pero no podemos dejar como representantes de la gente manifestar nuestra inquietud que Carabineros de Chile está vez haga buen uso de los elementos que se le están entregando y yo creo que no va ser solamente la primera autoridad de la comuna, sino que también van a ser los 10 Concejales que vamos estar fiscalizando, para que ojalá estos retenes duren lo que tienen que durar según los manuales técnicos del vehículo, por tanto, que se le hagan las mantenciones y que se le dé un buen uso, etc., sin más yo creo que, Concejal Delgadillo, la palabra final para cerrar y porque tenemos que cerrar este proyecto en beneficio de los vecinos y después quiere tomar la palabra ahí el dirigente, Concejal Delgadillo, Concejal Karen Garrido, muy breve, muy breve, ya.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, no solo decir que, invitar también a esta Administración, ya que está planteando en conjunto digamos por peticiones de los vecinos esta compra de los retenes, a ampliar este trabajo en relación por ejemplo, en Ciudad Satélite existen 4 motos nuevas y que no tienen personal que la esté usando, en este minuto, ya, entonces la incorporación de nuevo personal es tan importante como la compra de un retén digamos Maipú casi 700.000 somos hoy día y la dotación de Carabineros es bajísima, entonces dado que hay esta coordinación con la institucionalidad de Carabineros por parte de la Administración Municipal y particularmente la buena vinculación o relación que tiene la Alcaldesa en este sentido es bueno que también ella solicite y se lo hagamos desde aquí también, desde este Honorable Concejo a Carabineros de Chile la solicitud de incorporar más efectivos en la comuna, ya, no es posible que hayan 4 motos nuevas en Ciudad Satélite y estén sin uso porque no hay personal suficiente, ya, estamos



hablando en ese sector de una población flotante de casi 90.000 mil habitantes, entonces con 44, 45 efectivos más menos de los cuales muchos tienen carácter administrativo, entonces creo que el personal humano es tremendamente importante incorporarlo en la comuna, dado el crecimiento de esta comuna en habitantes, policía de Investigaciones no son más de 30 y de los que hacen trabajo administrativo disminuye como a 23 efectivos en la comuna, esa es la realidad que tenemos, de Carabineros no alcanzamos hacer, no alcanzan hacer más de 300 efectivos en la comuna, de los cuales muchos tienen también trabajo administrativo que realizar, por lo tanto, en las calles vemos una disminución, aumentado este último tiempo lo reconocemos, pero es importante que esa distribución sea equitativa en el territorio, no puede ser posible que un sector que tiene casi 90.000 mil habitantes, una población flotante tenga hoy 44 efectivos de los cuales un número importante esté haciendo trabajo administrativo y por ende, 4 motos nuevas estén sin uso porque no hay personal, hacer esa invitación para que ese contacto, esa relación, esa vinculación también permita que a Maipú se le mire, se le considere como la comuna que es, la segunda comuna más grande de Chile, no podemos tener la dotación de Carabineros, de Policía de Investigaciones que tenemos en este minuto, hay que aumentarla, pero eso va a depender también de la voluntad política tal vez más arriba, pero también de la coordinación, de la posibilidad de diálogo que esta Administración pueda tener también con el Director General de Carabineros en este sentido y yo invitaría a que esta conversación también fuera con Policía de Investigaciones, eso es, gracias Presidente.

Srta. Karen Garrido: Básicamente dar un poco de hincapié a lo que decía el Concejal Delgado, felicitar el convenio, porque aparte de venir con el tema, si bien nosotros pasamos los retenes vienen con mayor dotación de personal y eso, viene con dotación, entonces eso también beneficia a la comuna, porque como bien decía el Concejal hoy en día estamos con una baja de Carabineros en nuestras calles y el tema que aumenta la dotación del personal de Carabineros en nuestra comuna es un beneficio también para la seguridad de los que habitamos acá, no cabe ninguna duda que todo este Concejo Municipal estará pendiente de la preocupación del tema de que el comodato y el vehículo cumpla con lo que fue requerido, eso Presidente, gracias.

Sr. Presidente: La Administradora y después.

Sra. Administradora Municipal: Sí, dar la seguridad al señor Concejal a los señores Concejales que nuestra Alcaldesa está muy preocupada de este tema que si es necesario reunirse nuevamente con el Director General lo va hacer, nuestro Director General proviene de Maipú, conoce la problemática de Maipú, sabe cuál es la necesidad que tiene y lo grande que es nuestra comuna, esto viene con mayor dotación y al mismo tiempo ya tenemos mayor dotación, lo que usted plantea fue también tema en esa reunión, el trabajo administrativo sobre todo en



La 25ª Comisaría se está realizando por ex Carabineros que han sido contratados nuevamente en virtud de darle continuidad a ello y esto es una necesidad que ella sí ha plasmado directamente al Director Nacional, hoy día el compromiso es la dotación montada que se está viendo, también en conversaciones con ella le va hacer presente sin duda el tema de estas motos que necesitan de funcionarios y también hemos intentado trabajar de la mano con nuestros Maipú Seguro, para ver algunos temas que los podemos hacer parte de nosotros y asumir en conjunto con Carabineros, pero las conversaciones van a seguir y si es necesario reunirse 1, 2, 3 veces, así va hacer.

Sr. Presidente: Ya, ahora y solo para cerrar, vamos aclarar primero lo que estamos votando, para que los vecinos también tengamos una política de transparencia, hoy lo que se vota es la Adquisición de los Tres Retenes Móviles, posterior a ello lo que se requiere votar también en Concejo Municipal es la entrega del comodato a Carabineros de Chile de los Tres Retenes, por tanto, hoy lo que estamos viendo es la compra y solamente para cerrar la discusión, yo creo que todos estamos acá con el mejor ánimo de mejorar las condiciones de seguridad pública en la comuna y ahí tengamos a todos los Concejales como representantes de la ciudadanía como aliados, así que en este proceso señor Secretario Municipal votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, Aprobar la ID 2770-87-LQ18, "Adquisición de Tres Furgones Retén Móvil, para la Ilustre Municipalidad de Maipú", adjudicar a Conversiones San José Limitada, por la suma de \$132.804.000.- plazo de 45 días, expuesto al Concejo por la Administradora Municipal y el Director de la DAF.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Con el mejor gusto voy aprobar eso, porque en la seguridad sabemos las fallas que hay alrededor de esto y a veces cuando los Concejos en general crecen, se dilatan cuando las cosas pasan tres veces y no se aprueban porque que la Administración Pública desgraciadamente es así, a veces perdemos un año o más esperando que se apruebe en el Concejo, por lo tanto, con mucho gusto apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Considerando que este es un logro de vecinos organizados en nuestra comuna y considerando también que es parte de la voluntad de este Honorable Concejo destinar estos recursos, apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Quiero fundamentar mi votación, yo soy un convencido que la seguridad y el problema de la delincuencia no solamente se va a solucionar con más Carabineros en las calles, sino que tiene que ver con otro tipo de medidas, donde el municipio también obviamente puede ayudar, no solamente esta gestión sino que todas las gestiones municipales, aun dicho eso yo creo que es importante que se puedan comprar estos retenes móviles, es una demanda que viene de la ciudadanía y esto sin duda puede impactar positivamente en la sensación de inseguridad de los maipucinos y maipucinas, por lo tanto, voy aprobar.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ertó Pantoja.

Sr. Ertó Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: También quisiera fundamentar mi votación, señalando que lo mismo que señala Ariel que no solo la seguridad se tiene con más dotación de vehículos, sino que también con la participación de los vecinos y el apoyo permanente del municipio, así que llamar a la Administración a que haga un esfuerzo en convocar a vecinos a la participación a que estén unidos, comunicados, esa es la mejor forma de combatir la delincuencia y mejorar la seguridad, por tanto apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Quisiera dejar establecido que desde esta concejala teníamos varias observaciones al respecto de esta compra, puesto que efectivamente Carabineros cuenta con sus recursos disponibles para también ellos tener sus propias dotaciones y en este caso nosotros pensamos que la municipalidad también tiene varios problemas de materia económica que podría priorizar en esta materia, sin embargo al escuchar a la Administradora y escuchar también los compromisos al respecto de que van hacer bien las mantenciones, de que van a cumplir efectivamente con el objetivo que se plantea, esto quisiera agradecerle que ha sacado de alguna forma adelante estos últimos proyectos y en estos últimos Concejos le ha tocado también mostrar de alguna forma estar a la cabeza por parte de la Administración en varias materias, que me gustaría que estuviere la Alcaldesa defendiendo estas propuestas, pero lamentablemente no contamos con su presencia y sin embargo ella poder tomar estos compromisos nosotros pensamos de que efectivamente va a tener el impacto positivo que se requiere en la comunidad en materia de seguridad, así que en esta oportunidad apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Sumándome a las palabras que decía un poco las palabras que decía el Concejal Ramos y la Concejala Marcela Silva, que la seguridad va no tan solo en la dotación de Carabineros, sino también con la unión de los vecinos, este es un logro que han tenido los vecinos durante este proceso y adicionalmente manifestar que también hay un tema de programas de reinserción que también podríamos trabajar como municipalidad y que en estos minutos por lo menos no existen, que serían un buen logro para la comuna, porque la reinserción social nace también del compromiso de vecinos y de autoridades y vecinos de la comuna, pero viendo los avances que han tenido estos vecinos, apoyarlos y aprobar los furgones.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Porque la seguridad es para todos, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3689:

Aprobar ID 2770-87-LQ18 Adquisición de Tres Furgones Retén Móvil, para la Ilustre Municipalidad de Maipú; adjudicar a Conversiones San José Limitada; por la suma de \$132.804.000.- plazo 45 días.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTIO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA			
TOTAL VOTACION	10		



Sr. Presidente: Se aprobado unánime, Concejal Delgadillo tiene la palabra.

Sr. Concejal Delgadillo: Antes que pase a otra materia, aprovechando que están los dirigentes acá también de Villa el Abrazo, volver a preguntar para que ellos también se vayan con otra muy buena noticia, cuándo se va a realizar ya la reparación definitiva, sé que está en licitación el tema de la caseta de seguridad, la caseta fue chocada, ellos están esperando todavía una respuesta, me gustaría que se fueran con otra muy buena noticia hoy día en la mañana, si es posible responderles Administradora a ellos.

Sra. Administradora Municipal: Sí, por su intermedio señor Presidente, primero señalarle al Concejal Ponce, que yo transmito el compromiso de nuestra Alcaldesa, esto era un compromiso de ella, ella tenía, esto lo había adquirido hace mucho tiempo, como digo con fecha 23 de abril, ella está pendiente de esta materia y uno transmite acá lo que ella desea transmitir y el compromiso que tiene por la seguridad de nuestros vecinos, también señalarle a la Concejala Karen Garrido que existe un convenio de reinserción, firmado con la Defensoría, de que es un programa que se está desarrollando en algunas, en 7 comunas de nuestro país, estamos trabajando de la mano y esperamos poder dotar de mayor reinserción, hay empresas de Maipú que se han comprometido en esa materia y en relación a la consulta realizada por usted, el proceso ya se encuentra cerrado, como le digo hace aproximadamente dos semanas atrás se reunió la encargada de infraestructura de Carabineros con nuestra Alcaldesa y se entregaron los requerimientos técnicos que tiene que tener que eran muy, muy específicos, por lo tanto, el proceso ya cerró y se espera que prontamente podamos empezar con esa ejecución, si usted mira el proyecto, es un proyecto que tiene ciertas complejidades por los requerimientos técnicos, por lo tanto, se necesita trabajar de la mano con Carabineros y así está haciendo, muestra primera autoridad se comunica casi a diario con infraestructura de Carabineros y ellos están avanzando en esta materia, así que darle la tranquilidad a los vecinos que ese proyecto va, que ya se encuentra cerrado el proceso de licitación y que esperamos que prontamente tengamos novedades y resultados en eso, en conjunto con la caseta de acá de afuera del metro, en conversaciones con Carabineros el compromiso es que esté antes del 18 y esperamos que así sea.

Sr. Presidente: Yo aprovechando el tema también y fuera del ámbito de seguridad, pero aprovechando que hay dirigentes del Barrio El Abrazo, también hay un proyecto que es bastante emblemático para el barrio y que está pendiente hace bastante tiempo que s la construcción del Cesfam Barrio el Abrazo, les aprovecho de comentar que el proyecto fue recomendado técnicamente por MIDESO el 18 de agosto del 2016 y que el 26 de enero del 2017 el Servicio de Salud Metropolitano Norte a través de la licitación pública 777-3-LR17, se presentaron 4 oferentes en la



licitación, quedaron desierta la licitación, puesto que las ofertas recibidas no se ajustaban a los requerimientos técnicos y en base a esa preocupación estuvimos gestionando y el 12 de abril y mediante el decreto 369 del Ministerio de Hacienda, se asignaron nuevamente recursos para este año de presupuesto nacional y por tanto y lo último que se nos informó del Servicio de Salud Metropolitano es que se envió a Contraloría los antecedentes para el trato directo para la construcción del Cefsam El Abrazo, por tanto, debería estar adjudicado y ya entregándose terreno durante lo que resta del año, para iniciar obras durante el año 2019, así que para que puedan transmitirlo a la comunidad. Bueno, el punto es que no está olvidado el proyecto, sigue gestionándose y de hecho en este momento está en Contraloría para que dé el visto bueno al trato directo que es lo que corresponde dentro del procedimiento administrativo, ya, muchas gracias. En cuanto, pasamos al siguiente contrato.

- **DISAM.**

Sr. Presidente: Es la "Adquisición e Instalación de Sistema de Video Vigilancia para los Cefsam de la Dirección de Salud Municipal", expone la Disam.

Sr. Director de Disam (S): Señor Presidente, señores Concejales, señores Directores, señoras y señores, la Dirección de Salud Municipal trae a consideración del Honorable Concejo Municipal la "Adquisición de Sistema de Video Vigilancia para los Centros de Salud a través del Convenio Marco", a manera de introducción en nuestros centros de salud transita una población flotante de alrededor de 148.266 usuarios inscritos en Fonasa y más de 600 funcionarios, estos han sido expuestos productos de robos en horarios laborales y fuera de este, por lo cual se hace necesario mejorar las condiciones, tanto para los trabajadores y usuarios de nuestra red y precaver el hurto de bienes municipales, es por eso que se solicita la adquisición de un sistema de video vigilancia de los centros de salud de nuestra red de atención de salud, por tanto, el objetivo es adquirir un sistema integral de video vigilancia para los centros de salud municipales, que permita mejorar la seguridad para nuestros funcionarios y usuarios que se atienden en nuestros centros de la red de salud de Maipú, ese es el objetivo que menciona o que yo mencione están en esa diapositiva, después a continuación muy rápidamente el objetivo específico como ya se mencionaron en forma muy general es una herramienta óptima personal de vigilancia para mejorar su labor en los centros de salud, cubrir por completo todos los espacios de los centros de salud con dispositivos que permitan obtener imágenes en tiempo real, en forma local y remota, remota significa que podamos monitorear a través de la Dirección de Salud misma a distancia, mejorar la calidad de imágenes con estos, obtener medios de prueba antes eventuales situaciones ocurridas en los centros de salud, almacenar los dispositivos, las imágenes por un periodo de al menos 30 días y capacitar tanto al personal de guardias, servicios generales y equipo directivo el uso de la herramienta, la visualización y grabación ante alguna necesidad de revisión de las



imágenes, tanto actual como en los futuros guardias que ingresen a nuestra comuna, ahí está un detalle en general para ir más rápido de las condiciones actuales, que sin lugar a dudas no son las más adecuadas, si vemos al final de los cinco cesfam hay tres que no están operativos los sistemas tecnológicos de vigilancia y en dos operan parcialmente, por eso se hace muy necesario y muy imperativo poder adquirir estos sistemas a la brevedad posible, el presupuesto disponible es de \$28.000.000.- el plazo de ejecución por la cantidad de cámaras que se detallan después y la cantidad de cuántas se instalaran todo el equipamiento retirando el existente es el plazo de instalación de dos meses aproximadamente, después en la siguiente diapositiva están todos los servicios a contratar, donde en general podemos destacar la cantidad de cámaras que son 138 cámaras, son tantas cámaras para los centros, aproximadamente más de 30 por cesfam y son servicios de alta definición y que permiten almacenar información por más o menos 30 días, ahora esto se trabajó el oferente a través de convenio marco, por lo tanto, nosotros recomendamos a la empresa que por convenio marco tiene las mejores condiciones, tanto de experiencia, como de precios, se recomienda la adquisición de la empresa CBOM Tecnologías Limitada. Rut tanto, debido a que esta empresa tiene todo el personal adecuado para este tipo de instalaciones cuenta con vasta experiencia, tanto en el sector público, como en el privado en este tipo de implementaciones, además realizará instalaciones en forma paralela, lo que nos permite disminuir los tiempos de instalación, debido a la premura de este servicio, el monto de la adquisición \$27.459.201.- con un valor del dólar observado en el Banco Central el 06 del 08 del 2018 de 643,83 centavos, eso es señor Presidente y señores Concejales.

Sr. Presidente: Muchas gracias, consultas, dudas sobre la materia?. Concejal Donoso, no, listo votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, Aprobar la ID 2239-7-LP14, Convenio Marco, "Adquisición e Instalación de Sistemas de Video Vigilancia para los Cesfam de la Dirección de Salud Municipal", adjudicar a Tecnologías B&C Limitada, por la suma de 42.647,58 Dólares.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Con gusto apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadoillo.

Sr. Pedro Delgadoillo: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ertó Pantoja.

Sr. Ertó Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Sí, estando al tanto de la discusión del contrato del Sistema de Televisión, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3690:

Aprobar Convenio Marco ID 2239-7-LP14 Adquisición e Instalación de Sistema de Video Vigilancia para los CESFAM de la Dirección de Salud Municipal; adjudicar a Tecnologías B&C Limitada, por la suma de USD42.647,58.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		



HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA			
CATHY BARRIGA GUERRA			
TOTAL VOTACION	10		

3.2.- Modificación Presupuestaria N°2 DISAM.

Sr. Presidente: Pasamos a la Modificación Presupuestaria N°2 de la DISAM, Concejal Donoso, disculpe.

Sr. Abraham Donoso: Bueno, Administradora le quiero solicitar por segunda vez en este municipio, que quien transmite la información de lo que ocurre en este Concejo sea claro y preciso, porque tengo un twit que dice: *Aumentando la Seguridad de los Vecinos, tras el trabajo en conjunto de la Alcaldesa Cathy Barriga y el General Director de Carabineros Hermes Soto, aprobamos la Adquisición de Tres Furgones Retenes Móviles, que beneficiaran a vecinos de Villa Lo Erázuriz, La Fafana y el Abrazo, porqué se lo señalo, porque le pido nuevamente que quien escribe esto con el logo municipal sea claro y preciso en decir que aquí aprobó el Concejo Municipal una podriamos decir una gestión, una idea de la señora Alcaldesa con el General Director, además señalar que sea gentil la persona que está escribiendo esto que también pueda señalar a los vecinos que esto también fue un trabajo en conjunto con los vecinos, por eso le digo otra vez Administradora que quien escribe esto sea súper claro, porque aquí transmite una información que no es, se agradece.*

Sr. Presidente: Sin comentarios, tiene toda la razón el Concejal, listo, Modificación Presupuestaria N°2 de la Disam, Doctor.

Sr. Director DISAM (S): Perdón señor Presidente, me atrevo hacer la observación, puede que esté equivocado, pero la modificación Presupuestaria tiene justificación si aprobamos yo presentaría la regularización de las deudas primero, saber si el Honorable Concejo aprueba esta regularización para después hacer la modificación presupuestaria que se basa solamente en las deudas digamos.



Sr. Presidente: A ver, lo que pasa es que aquí vamos a entrar en un debate casi filosófico, que es lo primero, el huevo o la gallina?, ya, a virtud de este Presidente, yo creo que toda votación del Concejo Municipal tiene que estar debidamente financiada, por tanto, lo que corresponde es votar primero la Modificación Presupuestaria para posteriormente votar el acto del gasto, votemos la Modificación Presupuestaria y después votamos lo otro, son riesgos que se asumen.

Sr. Director DISAM (S): Bueno como usted indique, traigo a consideración del Honorable Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria N°2, de la Dirección de Salud, que consiste en un aumento en la cuenta 22-11-003 de Servicios Informáticos, se propone inyectar los recursos desde la cuenta 26-02, necesarios para el pago de servicios contratados con Rayen Salud SPA Sociedad Anónima, si tiene una deuda que bordea los \$112.000.000.- desde los años 2016 al 2018, que a continuación se detallan, ahí está durante el año 2016, los \$52.017.475.- y el año 2017 de \$48.545.761.- 2018 de enero a marzo \$11.398.251.- ahora este es el aumento en la cuenta 22-11-003 y una disminución de la misma cantidad de \$112.000.000.- en la cuenta 26-02 que corresponde a la cuenta compensación por daños a terceros y a la propiedad, debido a que se solicita redistribuir recursos de la cuenta de compensación daños a terceros a la cuenta de origen, ya que de acuerdo a lo planteado es recomendado cancelar esta deuda regularizando así la situación actual de los servicios, por lo tanto, considerando el aumento y la disminución de \$712.000.000.- viene la cuadratura posterior de la Modificación Presupuestaria que es la imagen que corresponde, donde la redistribución de gastos en estos momentos son \$112.000.000.- y la disminución \$112.000.000.- igualmente, total de gastos \$112.000.000.- en el aumento y la disminución y por lo tanto, el presupuesto municipal de nuestra Dirección queda cuadrado, eso es.

Sr. Presidente: Concejal Donoso y después la Concejala Marcela Silva.

Sr. Abraham Donoso: Bueno, señalar que efectivamente se habla de una Modificación Presupuestaria en relación a unos contratos, pero también señalar y poder establecer en acta también Director, que porqué se tiene que hacer, que efectivamente es un pago a terceros en la cual se modifica en virtud de que vamos a llegar a una salida alternativa en virtud de unos compromisos que se hicieron y no estaban contratados, para que pueda quedar claro, en virtud de eso efectivamente técnicamente la Modificación Presupuestaria cumple con el requisito técnico que es el cambio de ítem en virtud de poder destabar esos dineros para poder cancelar, esa es la referencia desde la comisión de finanzas.

Sr. Presidente: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí, compartiendo lo que señala el Concejal Donoso, que esto se ajusta a temas administrativos dentro del mismo presupuesto, sin embargo también en la comisión también se señaló que debido a todos estos contratos, que si bien



se estaban, perdón, servicios que se estaban prestando sin contrato, posteriormente venían las sanciones administrativas o sumarios respectivos para poder aclarar dicha situación, eso es lo que puedo reforzar de la comisión de salud.

Sr. Presidente: Administradora.

Sra. Administradora Municipal: Sí, exactamente los sumarios ya se encuentran debidamente decretados y en curso, como usted sabe una vez que se encuentran decretados adquieren el carácter de reservados secretos, no podemos entregar más antecedentes, pero se encuentra decretado una vez que se da cuenta por parte de la Administración y del Doctor Barra en la Disam de estos acontecimientos.

Sr. Presidente: Perfecto, Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Sí, yo tengo una duda digamos, yo creo que la duda hemos hablado montones de veces que cuando las platas están y se designan hay que gastarlas, no es cierto, sino viene el otro presupuesto y van quedando o sobrantes o pasan al otro presupuesto, esto tiene, tendría bastante tiempo, pero yo mi pregunta es en la reunión de comisión se vio bien este asunto, en que mañana nos vayan estar acusando en que el Concejo de Defensa del Estado u otro organismo, porque no fuimos más explícitos, yo estoy haciendo la pregunta no más, no me voy a oponer en el momento determinado que llegue a votar me entiendo, pero quiero que me aclaren ese asunto, las platas hay que tener siempre, que sean claras y ese es el asunto.

Sr. Director Jurídico: Para contestarle señor Concejal, por lo menos de parte de este Director y de la Dirección de Salud en estos momentos, las platas están resguardadas, sí es que entiendo bien la pregunta y corresponde como todo acto jurídico pagarles los servicios que fueron prestados, independiente de que se hayan cometido errores administrativos los cuales obviamente como ya se mencionó están sujetos a sumarios respectivos que se solicitaron, lo que nosotros necesitamos es que esta deuda se regularice, porque precisamente son servicios que fueron prestados y que las platas están resguardadas en los correspondientes presupuestos y en las correspondientes cuentas.

Sr. Presidente: Antes de seguir con el tema vamos a retirar, Concejal Donoso ya cambiaron el twitter, nobleza obliga, ya, así para que lo lea y después vemos, Concejala Karen Garrido.

Sra. Karen Garrido: Solo consultar, cuál es la fecha de resolución en la cual se instruye el sumario, porque tienen 40 días de investigación hábiles y de hecho puedo solicitar el número de resolución, la fecha del decreto con el cuál se ordena la investigación.



Sr. Presidente: Director Jurídico, entendiendo que no podemos tener el listado de todos los decretos alcaldicos, pero entendiendo también que es muy legítima la consulta de la Concejalía que es la primera hoja es que se decreta.

Sr. Director Jurídico: Correcto, se oficia justamente nosotros mandamos la información, ni un problema hay en eso.

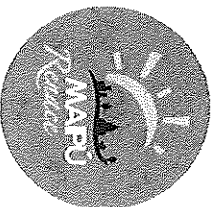
Sr. Presidente: Alguna otra consulta sobre la materia?, Concejalía Silva.

Srta. Marcela Silva: Presidente, solo para complementar lo que señala el Concejal Herman Silva, quizás para mayor tranquilidad de él, podría haber un pronunciamiento del Director de Asesoría Jurídica quien tiene la labor de asesorar a este Concejo Municipal.

Sr. Director Jurídico: Concejal, básicamente lo que explicó el Director Jurídico, es la existencia justamente de esta Modificación Presupuestaria se justifica para cancelar unas deudas que quedaron justamente en el pasado con instituciones de salud que prestaron servicios justamente a la Disam, que eran todas privadas, esto se hace exclusivamente para que a futuro justamente no existan problemas legales en cuanto a demandas civiles que podrían interponer en contra del municipio y de esta forma justamente solucionarlo, ya sea con sentencia definitiva o en su defecto con convenio extrajudiciales, si aplicamos la doctrina que existe actualmente en la Contraloría General de la República, a través de un dictamen que muy brevemente existen tres dictámenes 52824 del 2009, el 3551 del 2015, en que se dice justamente que aunque no exista ningún acto administrativo y si existen justamente facturas en que quede aparejado un precio de todas formas está obligado a pagar, aquí lo que se está haciendo exclusivamente es cumplir con lo que dice la Contraloría en definitiva también mediante esta modificación se procedería justamente a pagar esto, complementando con lo que dijo también el señor Director de Salud, esto también lo que es dinero está completamente resguardado y también complementando con lo que dijo la Concejalía Garrido, en la cual nosotros hemos ya hechos los sumarios, nosotros podemos enviarle la información cuando la requieran con los decretos respectivos, se están buscando las responsabilidades, porque también se lo expliqué en su momento al Director del porqué no se pagó y porque este tema lo conozco atendido justamente que son las empresas con la cual están requiriendo el pago que le estoy explicando el procedimiento administrativo para que esto se genere y le puedo dar fe de que esto va en directa relación con el beneficio, el municipio en cuanto al pago de deuda del pasado y de esta forma no tener ningún confuso dinero.

Sr. Presidente: Consultas, dudas sobre la materia?, Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, bueno entendiendo que hay que desentrabar este tema, pero solo señalar también para que quede en Acta, los vecinos que



concurrer a este Concejo Público, abierto, democrático, algunas veces los asientos ocupados por hartos funcionarios municipales, parece que en el día de hoy hay menos, señalar que esta aprobación de este Concejo es tan importante como la aprobación de los retenes de Carabineros, porque este Concejo que está aquí está solucionando un error administrativo que no le corresponde a ninguno de estos Concejales asumir, entendiendo que el Director Jurídico a señalado que están los sumarios correspondientes, nosotros hoy día vamos aprobar creo la gran mayoría de los Concejales un error administrativo que no tuvo control, no tuvo profesionalismo, no tuvo interés en cuidar las platas públicas, porque entendiendo que son necesarias el gasto, pero yo aquí voy a señalar que en la lab, señalía abiertamente quién es el responsable superior del servicio, los Directores de repente pasan asumir responsabilidades que no les corresponden en relación a qué no son escuchados, no son recibidos y tampoco no son o no se hacen coordinaciones con los Directores y la gente, por eso yo entendiendo que esto es para des enterrar un tema necesario y evitar un juicio, darle normalidad al presupuesto, yo en lo particular y darle la tranquilidad también a Don Herman, más lo que ha señalado el Director Jurídico, que hoy día están los sumarios en curso, Son Herman no hay problemas en aprobar, porque efectivamente existen los dineros, yo más allá del dinero quiero dejar hincapié que aquí hay un tema que estamos solucionando a la Administración que asumió el 2016 diciembre a la fecha.

Sr. Presidente: Señora Administradora.

Sra. Administradora Municipal: Señor Concejel, hoy día presentamos un tema que usted sabe la importancia, todos sabemos la importancia, se trata de dos exámenes médicos que necesitaban continuidad, dejar establecido que apenas se detecta el error administrativo, no solo se cursa el sumario, sino que también se ve cómo podemos solucionar dicho tema, con posterioridad el Director nos va hacer presente que esto está en curso, que el único beneficiario de todo esto son nuestros vecinos, que se cometió un error, se reconoce el error y se piden también las disculpas respectivas en esa materia y al mismo tiempo se instruye la investigación sumaria con el Único objetivo de la continuidad del servicio para nuestros vecinos y así ha sido siempre.

Sr. Presidente: Concejel Herman Silva,

Sr. Herman Silva: Bueno, los temas que son medios peligrosos a veces y se les busca solución yo creo que los que han buscado solución se merecen también un reconocimiento que lo trajeron al Concejo y se está viendo digamos en este momento, yo siempre le tengo miedo cuando hay cosas que no quedaron, hay cosas a veces que cada plata, pero por falla administrativas no se pagó como tal, eso así entiendo lo que plantea mi colega Donoso y ahí si no hay malversación de fondos como tal y se ha visto bien, yo también lo voy aprobar con las condiciones acá que ha puesto el Director Jurídico y el Director de Salud subrogante, porque



siempre yo he manifestado llevo hartos años ya en este asunto y Salud para mí ha sido fundamental porque es un algo que está la salud que puede originar la muerte y que tiene dolor, por lo tanto lo voy aprobar.

Sr. Presidente: Procedemos a votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, Aprobar la Modificación N°2 de la Dirección de Salud Municipal, expuesta al Concejo por el Señor Director Esteban Barra.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Considerando que voy a fundamentar también mi voto, es una responsabilidad o más bien una irresponsabilidad que una vez más se endosa al Concejo como cuerpo colegiado, como Concejo Municipal, por otro lado considerando que en los grandes momentos del presupuesto y sobre todo cuando tuvimos que ver el tema del presupuesto municipal no se hizo tampoco presente la máxima autoridad, la Alcaldesa en aquella ocasión, hoy día se pide de nuevo aprobar, discutir este ajuste de presupuesto, tampoco tenemos la presencia de ella en estos temas que ocurren dentro de esta Administración y que constituye un hecho lamentable y grave, considerando que está en proceso, se está revisando de carácter administrativo, sin embargo echo de menos esa presencia y ese compromiso real de parte de nuestra Alcaldes para que estos temas los asumamos no solo tengamos que asumirlo nosotros como Concejales, sino que ella como máxima autoridad también se haga presente, sin embargo habiendo revisado los antecedentes y revisando también la exposición del Doctor Barra y la comisión, considerando que esto en bien de nuestros vecinos, yo en esta ocasión voy aprobar.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Quiero fundamentar mi votación, siento que lejos de querer golpear la gestión municipal como suelen decir algunas cosas y critican el actuar de los Concejales o de algunos Concejales en particular, nosotros estamos con la disposición de colaborar, aun cuando estos errores administrativos y serías falencias



no sean responsabilidad de nosotros el Concejo quiere colaborar y así lo hacemos latente en esta votación, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ertó Pantoja.

Sr. Ertó Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias, quisiera adherirme a las palabras de los Concejales Pedro Delgado y Ariel Ramos, respecto de lo que estableció el Concejal Donoso al respecto de que estas responsabilidades no corresponden al Concejo Municipal, estos son errores administrativos que nosotros una vez más tenemos que estar subsanando y para que no juegue en desmedro de las arcas municipales y estar apoyando de alguna forma los errores que se han cometido en el pasado al respecto de malas decisiones o tal vez lentitudes en el proceso de las licitaciones y en este caso una licitación que quedó sin cobertura, sin contrato, entonces una vez más tenemos que estar apoyando estas causas que no deberían estar pasando, pero apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Reconociendo que yo creo que habla bien de la persona de la Administradora, en el sentido de reconocer y pedir las disculpas correspondientes de los errores que se cometen, eso también lo quiero establecer apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Nada, solo avanzar y seguir trabajando por la comuna, felicito también a la gestión por el tema de hacer las correspondientes investigaciones, porque la verdad el sistema Rayen es una necesidad impetuosa en todo el sistema nacionales para poder tener en línea los sistemas de salud, así que nada más que aprobar.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Me Abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato, la Modificación.



En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3691:

Aprobar Modificación presupuestaria N°2, de la Dirección de Salud Municipal

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER			X
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERIO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA			
TOTAL VOTACION	9		1

Sr. Presidente: Perfecto.

3.3.- Regularización de Deudas DISAM.

Sr. Presidente: pasamos al a Regularización de Deudas Disam, Doctor.

Sr. Director DISAM (S): Señor Presidente, señores Concejales, continuando con lo anterior, traigo la propuesta al Honorable Concejo Municipal de la Regularización de Deudas por los servicios de salud prestados por los siguientes proveedores; Rayen Salud S.A, y Paraclinics S.A., a manera de describir un poco el contexto de este proceso, tiene la propuesta la finalidad de la regularización de deudas que actualmente registra nuestra Red de Salud Municipal cumplidora de servicios de salud, las cuales en su momento no contaban con los actos administrativos para el pago de los servicios prestados por estas empresas y al regularizar tal acto administrativo se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar el pago de las deudas mencionadas, anteriormente a través de lo que se conoce como enriquecimiento sin causa, de manera de resumen, porqué digo resumen porque estos procesos nosotros como Dirección de Salud los venimos trabajando o presentando al Honorable Concejo alrededor de diciembre del año pasado y se establece la deuda que se establece con unos de los proveedores que en esa diapositiva con el registro electrónico Rayen que establece más o menos que a



enero – marzo del 2018 hay un total de \$111.961.487.- valorizado al dólar más o menos la deuda que se tiene con esta empresa, tanto con las rebajas que hizo la empresa y todo el tema se saca un valor aproximado de esa cantidad, es importante destacar que desde el 01 de abril del año 2018 en adelante hasta el 2020 se celebra por convenio marco 24 meses D/A 1.076 de fecha 29/03/2018 la OC 2770-107-SE18, con presupuesto, con un monto de \$141.600.936.- ese contrato es el que está vigente regularizando esta situación con el proveedor a partir desde esa fecha, por lo tanto, los servicios en estos momentos cuentan con toda normativa y están completamente respaldados por los actos jurídicos correspondientes, en el caso del proveedor del registro de bienes limitada, independiente si se reconoce que hubo un periodo en que se produjo este problema administrativo, por lo tanto, nosotros estamos tratando de regularizar ese periodo anterior a este contrato que tenemos hoy en día en curso, lo mismo con la deuda realizada con el proveedor Paraclicns, que ahí está la deuda total al año, a la fecha que es \$87.980.176.- y ahí se detalla en la diapositiva en la parte más abajo todos los actos administrativos que han ido regularizando hasta que con fecha 20 de junio fue aprobada la licitación 2770-11-LR18 por un periodo de 24 meses con la empresa Esteriliza, con la cual eso está establecido el contrato a futuro de lo que tenía nuestra empresa, mientras tanto, mientras esta empresa o esta licitación se termina todo su trámite administrativo esta es una contratación directa por 4 meses a través del decreto de fecha 31/05/2018 con el proveedor Bioclin Esterilización Limitada, por lo tanto, también todos los procesos, tanto administrativos como del punto de vista legal están completamente subsanados y los servicios se están prestando en regla como corresponde, independiente que también es un periodo como notamos que también se produjo este problema administrativo que es el que estamos tratando de regularizar ante esta propuesta al Honorable Concejo Municipal para que puedan ser cancelados en relación a la Modificación Presupuestaria para trasladar los fondos que existen en el presupuesto de la Disam a las cuentas correspondientes para que puedan ser cancelados y regularizada esta situación que a mí en particular y como lo sabe muy bien el Honorable Concejo es una situación que también hemos asumido en conjunto que estamos tratando de solucionar hace bastante tiempo, muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal(a) Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí Presidente, un poco respaldar las palabras que acaba de señalar el Director de Salud, la verdad es que esto ha sido un trabajo que se viene realizando hace bastante tiempo y nace de la inquietud y del trabajo que nosotros realizamos como ente fiscalizador, mucha gente de repente dice los Concejales no hacen nada o los Concejales rechazan y rechazan, pero es producto del trabajo que nosotros hemos realizado que se detectan estas irregularidades y que en estos momentos se vienen a subsanar, porque efectivamente es una necesidad sentida por los vecinos y en ese sentido nosotros acá estamos dando la cara también para respaldar el trabajo que ha realizado el doctor barra que es una



labor bastante ingrata a veces, pero que son parte de la dinámica y del trabajo que tenemos que realizar, así que yo en este momento no me queda más que solicitar a los colegas Concejales que una vez más aprobemos este trabajo que fue un trabajo que se expuso en la comisión de salud y que efectivamente quisimos aclarar todos los contratos que estaban en esta situación.

Sr. Presidente: Concejala Karen Garrido.

Sra. Karen Garrido: Hacer mención que este trabajo se ha realizado durante un año ahí en conjunto con la Presidenta de la Comisión de Salud.

Sr. Presidente: Ya, votación por favor.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, Aprobar la propuesta de Regularización de Deudas con el Servicio de Salud Prestados por los Proveedores que se detallan y sus montos de cada uno, Rayen Salud SPA, por \$111.961.487.- y Paraclinics S.A., por la suma de \$87.980.176.-

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Con todos los antecedentes conocidos ya en la Cofi, yo apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Manteniendo la misma fundamentación anterior y congruencia con el voto, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Colaborando una vez más con las falencias administrativas de esta gestión, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Eto Pantoja.

Sr. Eto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señoría Marcela Silva.



Srta. Marcela Silva: De acuerdo a lo señalado anteriormente, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Proponiendo las palabras que expuso previamente la Presidenta de la Comisión de Salud, de nuevo estando disponible a solucionar errores administrativos, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo lo propuesto por la Administración en relación al trabajo y entendiendo la dinámica que viven los Directores dentro del Municipio, reitero mi aprobación.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: En vista de lo informado por el Director Jurídico, por el Director de Disam y en atención a que los productos que se siguieron prestando servicios sin previa aprobación de la acto administrativo que sancione dichos servicios que fueron en bien de la comunidad y que fueron servicios que no podían dejar de prestarse, puesto que hubiesen incurrido en riesgos a la salud y a la integridad física de nuestros vecinos, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba la regularización.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3692:

Aprobar Propuesta de Regularización de Deuda por Servicios de Salud Prestados por los siguientes proveedores y por los montos que se señalan:
Rayen Salud SPA por \$111.961.487.-
Paraclinics S.A. por \$87.980.176.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		



MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA			
CATHY BARRIGA GUERRA			
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: El tema de la Patente de Alcoholes se retira y vamos a tener que incorporar a la tabla el cambio de fecha del 15 de agosto que se atiende el 19 de septiembre por feriados, así que Concejales dos minutos libres para deliberar que día pueden, hablen entre ustedes.

Sr. Horacio Saavedra: Yo no puedo el jueves, lo ideal sería que fuera el martes.

Sr. Presidente: El martes yo no puedo le digo dítro, a ver señores ordenemos la discusión qué días no pueden? Jueves, viernes ya sabemos que hay dos Concejales que están complicados, yo la verdad no puedo el martes, por tanto lo dejamos el lunes, hay alguien que tenga quejas el lunes?, o también lo otro que podemos hacer entendiendo que agosto tiene 4 semanas, tiene 5 miércoles de hecho, miércoles 22, inclusive el miércoles 29, a ver primero escuchemos a la Administración, porque los actos administrativos que aprobamos acá van de la mano de la gestión.

Sra. Administradora Municipal: Señor Presidente, lo conversamos con el Concejal Donoso y los demás Concejales en la comisión de finanzas, tenemos un contrato que es de suma importancia que es Áreas Verdes, por lo tanto, correr el Concejo, mejor se deriva mejor al próximo miércoles, significaría que tenemos que tener pronunciamiento del Concejo en forma inmediata ese miércoles por normativa, recordando que también aquí existe un pronunciamiento de parte del Concejo en Contraloría de esta materia.

Sr. Presidente: Lunes 13?, por necesidades del servicio digo yo.

Sra. Administradora Municipal: Ah no!, señor Presidente también dejar establecido que ese día lunes 13 e invitar, va a ser una Jornada para todos los funcionarios municipales en dos bloques, mañana y tarde, para que el funcionario que pueda asistir, asistan en el horario que convenga más en coordinación con los Directores y Jefaturas del servicio relativo a la 20.922, por materia de modificación de las plantas municipales.

Sr. Presidente: Lunes 20?



Sr. Gonzalo Ponce: Una moción, el lunes en la tarde el Concejal puede.

Sr. Presidente: Lunes 18.30 horas, Ponce si hay algunos Concejales que trabajan en otro lado, 18.30 horas, sales a las 17.30 horas, no vas a llegar, el 90% de la población de Maipú trabaja fuera de Maipú, ya listo y los tacos son gigantescos, quién no puede?, estamos complicados.

Sra. Administradora Municipal: Señor Presidente, dejar como visto si lo cambiáramos para el miércoles siguiente, que sería el miércoles 22 si no me equivoco, pero que lo podamos discutir antes, ya en la comisión y votemos como primer punto de Concejo y así sacamos todo el trámite administrativo respectivo y enviemos los antecedentes con anterioridad al Concejo, es que podríamos hacer dos comisiones diferentes, una comisión para ver exclusivamente áreas verdes y otra comisión que discutamos otro tipo de contratos, porque áreas verdes sabemos que por su implicancia vamos a tener una discusión o revisión de los antecedentes con mayor detalle, la comisión está en condiciones de enviar ya los antecedentes de aquí yo creo al día viernes al Concejo.

Sr. Horacio Saavedra: Presidente y el martes en la tarde no podría ser?.

Sr. Presidente: Martes, yo no tengo ningún problema el martes PM, martes 18.30 horas?, martes 14 18.30 horas, algún problema?, a las 19.00 horas, ya el martes 14 a las 19.00 horas, ya listo, entonces aprovechemos de ver septiembre colegas, ya entonces en agosto quedamos claros que el señor Secretario Municipal para el acuerdo, en agosto el Concejo que correspondería sesionar el miércoles 15 de agosto, queda trasladado al martes 14 a las 19.00 horas, ese es el acuerdo de Concejo, ya que después vamos a votar y tenemos el miércoles 19 de septiembre y la propuesta sería moverlo al miércoles 26, mejor, miércoles 26 a las 09.30 horas, porque es feriado inhábil administrativamente, es que acaba de salir algo, hay un Concejo de Seguridad Pública a esa hora, se abren opciones y porque el miércoles no lo hacemos en horario PM, en el entendido que la mayoría estamos como coordinados para el miércoles y lo hacemos no a las 09.00 horas, hagámoslo a las 15.00 horas, cambiamos el horario AM por horario PM, sí miércoles 26 a las 15.00 horas, alguien tiene problemas con eso?, 15.30 horas me piden los funcionarios, para armar todo el tema, listo, entonces la propuesta para septiembre, Don Gustavo sería trasladar el Concejo del miércoles 19 de septiembre al miércoles 26, pero cambiando el horario a las 15.30 horas, ya perfecto, ya entonces señor Secretario Municipal una única votación para ambas modificaciones de las sesiones ordinarias de Concejo.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, Aprobar el cambio de fecha de las Sesiones de Concejo Municipal del miércoles 15 de agosto y la del miércoles 19 de septiembre, por ser estos feriados, agosto el día 14 a las 19.00 horas y septiembre el día 26 a las 15.30 horas.



- Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.
- Sr. Herman Silva: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.
- Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.
- Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.
- Sr. Ariel Ramos: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.
- Sr. Erto Pantoja: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.
- Srta. Marcela Silva: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.
- Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.
- Sr. Abraham Donoso: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.
- Srta. Karen Garrido: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.
- Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Se aprueba entonces el cambio.

En consecuencia, se resuelve



ACUERDO N° 3693:

Aprobar, el cambio de fecha de las sesiones del Concejo Municipal, correspondientes al 15 de agosto y al 19 de septiembre por ser feriados, para realizarlas el día martes 14 de agosto a las 19:00 horas y miércoles 26 de septiembre a las 15:30 horas.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA			
CATHY BARRIGA GUERRA			
TOTAL VOTACION	10		

IV Proposición de Temas para las Próximas Sesiones

Sr. Presidente: Proposición de Temas para las Próximas Sesiones, Concejales, Don Herman tiene la palabra, no, no, proposición de temas para las próximas sesiones, si no hay temas, varios, ya pasamos.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, así como lo hablamos en comisión.

Sr. Presidente: Chiquillos en el entendido y entiendo la frustración, no es la primera vez que vienen al Concejo Municipal a plantear sus demandas, lo que vamos hacer es que después del Concejo Municipal nos vamos a reunir para coordinar exactamente lo que ustedes han venido a pedir, les parece?, ya, ahora yo les pido que el Concejo Municipal ustedes saben que es la impresión de los representantes de los vecinos, así que tenemos que seguir por el bien de todos los temas que tiene la comuna, ya, muchas gracias, Concejal Donoso, usted iba a pedir un punto para el próximo Concejo.



Sr. Abraham Donoso: Presidente, como bien lo señalamos en la comisión de finanzas, ver la posibilidad de poder ver e instalar el tema del Plan Regulador, producto de que ha habido varios vecinos que se me han acercado o han enviado mensajes por el tema de la edificación de edificios en altura, el cual no estoy muy bien claro se ha señalado que hay un edificio de 24 pisos que se va instalar en pleno centro de Maipú en un barrio residencial, el cual va evidentemente traer un malestar a los vecinos colindantes producto de la sombra y la privacidad, por eso establecer si podríamos hacer una comisión o bien un Concejo para ver si desde esta gestión abordamos el cambio del Plan Regulador, algún tipo de modificación para salvaguardar el tema de la edificación en altura.

Sr. Presidente: Concejal sobre la misma materia y de hecho lo conversamos en la comisión de finanzas, usted me lo planteó y ya lo habíamos planteado al Concejal Ramos y la verdad que yo lo vengo gestionando desde el inicio de este nuevo periodo en que constituimos por primera vez y a nivel histórico una Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano en la Comuna por los mismo desafíos que tenemos como ciudad y cuál es la ciudad que vamos a pensar de acá a 20, 50 años, que yo me atrevo a decir y disculpe la franqueza el último Alcalde que lo hizo usted sabe quién fue, entonces la verdad es que yo lo que planteo y aquí hay dos líneas de acción para transparentarlo hacia la ciudadanía, uno es lo que podemos hacer los Concejales y las atribuciones que tenemos que está bastante limitada por ley y lo otro lo que es la Administración, desde la comisión de infraestructura y vamos a citar, porque vamos a dejar un cronograma de actividades relacionadas para elaborar un propuesta de modificación al Plan Regulador que se lo vamos a presentar a la Alcaldesa, para que ella en atribución a las facultades que tiene, que están establecidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades pueda tomar esta propuesta e iniciar una modificación en el Plan Regulador Comunal que elimine y limite las alturas en la comuna, en el entendido que tenemos zonas en la comuna y esto es bueno que la gente lo sepa que son de libre altura según rasante, una situación que es bastante peligrosa y va en desmedro de la calidad de vida de nuestros vecinos, la calidad de vida de nuestros barrios, sabemos muy bien lo que pasó en la vecina comuna de Estación Central y lo que ha pasado en gran parte de las comunas que hay paños de libre altura, no podemos nosotros como Maipú ante la omisión o inacción de la modificación al Plan Regulador recibir todas las constructoras que en estos momentos se están quedando sin paños de terrenos en otras comunas de la región metropolitana que ya han modificado sus planes reguladores y que están limitando altura, por tanto, yo creo que aquí nos sumamos todos en la protección de la calidad de vida de nuestros vecinos, de la calidad de vida de nuestros barrios, tenemos que tener un límite de altura, yo considero prudente una cierta altura que es mi visión que la transparentare cuando estemos en comisión para diferentes sectores que también van de la mano de una propuesta de cómo modernizamos la ciudad, pero con un desarrollo urbano sustentable y amigable con los vecinos, los vecinos también me



Imagino que tendrán otras propuestas y así vamos a ir generando un diálogo, por tanto, la visión y esto lo digo como Presidente de la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano, es generar un cronograma de actividades en que podamos generar una propuesta social en conjunto con el Cosoc y nuestros dirigentes sociales en los barrios afectados para que esta propuesta sea transmitida y entregada a la Alcaldesa, cerrando el ciclo puesto que la modificación al Plan Regulador es iniciativa exclusiva del Jefe Superior del Servicio, Don Herman me había pedido la palabra, después Concejalía Karen Garrido, pasamos a varios entonces.

V Varios

Sr. Herman Silva: Bueno, yo pedí la palabra, casi nunca pido la palabra en temas que no me incumben, pero ahora sí y aquí no quiero, hay una persona que respeto mucho aquí dentro de los Concejales también que es mi colega quien es presidente del Servicio del Agua Potable, no quiero tener problemas, yo quiero preguntar algo ahí, habido, hay una circular que está saliendo de una de las Asociaciones de la municipalidad que está dando vueltas por todos lados, en la cual dice que el plan de desarrollo de la municipalidad existe una deuda media abismante y se ha mandado una comunicación hace unos meses atrás y ahora parte esta otra, eso yo pediría que en una reunión que haya se analice o lo ve digamos ustedes o usted, yo estoy diciendo lo que dice una comunicación de ello, para ver si es verdad, si no es verdad, si son palabras, a veces hay palabras y otras veces hay cosas que son ciertas, ese es una y lo otro justamente es lo que ha dicho mi colega Donoso, los planos reguladores por lo general tienen que ser muy debatidos y aquí ha habido modificación, hubo una del año 60 del año 1960 y duró como 30 años y no hubo nada del plano regulador y ahí hubo realmente una modificación, yo no conozco otra y hablar del Maipú no solamente de la gente de Maipú, Maipú es una comuna donde se selló la independencia nacional, tiene sus monumentos que recuerdan digamos eso y el Templo de Maipú y eso lo respetan también los evangélicos, ellos le respetan a los otros que sean un monumento nacional por la Batalla del 5 de Abril y en ese plano lleva unos pocos años nos tocó debatir a los que éramos Concejales que también teníamos que pensar en la gente que vienen a Maipú, viene mucha gente de regiones o de provincia a conocer Maipú y eso nadie lo puede negar, al margen digamos de la cosa religiosa y toda la cosa, y que cerca donde está el Templo no podía ser lo mismo que en el resto digamos de la comuna y uno comienza a ver ahora y se pregunta y cuánto se acordaría esto, aquí hay un edificio al lado del agua potable que está a dos cuadras y media del Templo y no tiene los 4 pisos, tiene 20 y tantos pisos, entonces es medio complejo para que eso nos afecta digamos a todos los que estamos aquí, los que estamos aquí no hay color, no hay ninguna cosa, aquí en la ciudad de Maipú como la miremos, para los nietos a lo mejor, para los bisnietos, a lo mejor quedan los recuerdos pero eso, gracias.



Sr. Presidente: Administradora.

Sra. Administradora Municipal: Sí señor Presidente, bueno creo que hoy día estamos tratando uno de los temas que sin duda tiene mayor repercusiones para nuestra comuna como es la Modificación del Plano Regulador o empezar avanzar en eso, creo que es necesario que avancemos poco a poco, pero también dejando en claro a nuestros vecinos que hacia donde van a ir las orientaciones, hoy también tenemos una serie de comités de viviendas que también plantean una necesidad de modificación del plano regulador y cada vez que se trata o se menciona en el Concejo al otro día concurren y dicen cuándo va, estos no son procesos cortos, significa un trabajo que tenemos que hacer de la mano y que tiene una repercusión en el largo plazo y en eso tenemos que centrar nuestros esfuerzos, porqué lo digo?, porque también aquí hay vecinos que a lo mejor con esto también en forma inmediata dicen mire nos van a modificar el plan regulador mañana y vamos a poder construir nuestras casas, este es un trabajo que vamos hacer, un trabajo donde nuestra Alcaldesa tiene una preocupación por la materia, pero que tenemos que ir paso a paso, que podamos concretar sin duda de ver cómo nos enfrentamos en aquellas calles que no tiene rasantes de alturas, tiene la rasante como límite máximo y también cómo nos hacemos cargo de la necesidad de vivienda que hoy tiene Maipú con algunos comités en particular y con algunos sectores y en eso existe una propuesta, la hemos trabajado en la comisión de infraestructura a parte que usted lo conoce y creo que hay que centrar nuestros esfuerzos pero transmitiendo hoy a nuestros vecinos que este es un trabajo que nos va a demorar y que requiere siempre que estemos todos de acuerdo en muchos puntos, así que no hay ningún inconveniente en que empecemos avanzar en esto, en que tengamos todas las voluntades, nuestra Alcaldesa se ha manifestado, cuando se tuvo que reunir con el Serviu si lo hizo, cuando ha tenido que recibir a los comités también se hizo de esa manera, pero en esto dejar en claro que es un trabajo mancomunado y que nos va llevar un tiempo.

Sr. Presidente: Sí, agotar la discusión y lo que se está planteando y lo que se va a discutir junto con las bases sociales de la comuna

Sr. Presidente: Sí y agotar la discusión y lo que se está planteando y lo que se va a discutir junto con las bases sociales de la comuna es primeramente una modificación que yo catalogaría de urgente que es una modificación seccional al Plan Regulador Comunal, el cual va atacar directamente las zonas que ya están con construcciones de libre altura, en el entendido que una modificación al Plan Regulador de carácter integral y sustantiva tiene una duración a lo menos de 3 años, para que se tramite y eso es bueno que los dirigentes lo sepan, porque si nosotros modificamos de manera integral el plan regulador comunal vamos a estar tres años solamente en la discusión para generar el documento que se envíe a la



Seremi de MIMVU, por tanto, acá lo que necesitamos una urgencia y para eliminar el carácter de amenazante de que se generen proyectos en altura que puedan tener 20, 30 pisos en la comuna afectando la calidad de vida de los vecinos es limitar las libres alturas que existen en la comuna y eso yo creo que los dirigentes van a estar totalmente de acuerdo porque eso es una modificación al ser seccional que es mucho más breve en su tramitación en el entendido que ahora ya el 15 de agosto está en funcionamiento la ley CABAL, la ley de transparencia en el uso de suelo, que genera otras instancias de participación ciudadana, que si bien son muy propositivas están diseñadas cuando el cambio del plan regulador van a ir creciendo, o sea cuando se genera un crecimiento de densidad y se está planificando una ciudad, lo que nosotros vamos hacer es todo lo contrario, vamos a corregir una mala decisión que se tomó en su oportunidad de generar unas zonas de libre altura según rasante y que van afectar negativamente a nuestros barrios, por tanto, la ley como tal no está diseñada para lo que nosotros vamos hacer, por tanto y en el entendido, yo creo que los dirigentes acá que velan también por los intereses de nuestros vecinos no van a tener ningún problema en que se planee una modificación seccional, en el entendido y muy bien así lo acotado la Administradora Municipal para también ver, porque tenemos otras necesidades de modificación al plan regulador y eso es así y es una realidad social, pero primero tenemos que atender las urgencias, para ir en orden, Concejala Karen Garrido usted me había pedido la palabra antes y después seguimos con el orden que se había previsto.

Srta. Karen Garrido: En base a su propia comisión Presidente, también quería ver el tema de que viéramos los aspectos de seguridad vial, o sea en reiteradas ocasiones ya hay varias personas que me han hecho notar tanto el tema de poner lomos de toros, el tema de los semáforos, de solicitudes un montón de cosas y aparte hoy día se nos suman los colectivos con el tema de los paraderos que podríamos ir viendo también en otra comisión de infraestructura con usted mismo, como para ver qué podemos hacer con el tema de eso, porque a ellos también les afecta el tema de no tener un paradero establecido en los aspectos de seguridad vial, entonces ver en alguna otra comisión.

Sr. Presidente: Sí, lo que pasa es que tenemos que verlo, eso es una necesidad, también acotar las competencias de las comisiones, ojo y ahí yo quiero ser, yo siempre he tenido una política con los vecinos, pan pan vino vino y en este sentido las comisiones no son un co-gobierno, las comisiones son de carácter fiscalizadora y nosotros como representantes podemos hacer propuestas a la Administración, por tanto yo creo que podemos finalmente juntarnos con los dirigentes, escucharlos y hacerle una propuesta técnica a la Administración para que ojala la Administración lo tome a bien, en el entendido y voy hacer muy honesto yo creo y es parte de la discusión que nos falta, yo creo y nosotros vamos prontamente nos va a tocar discutir el presupuesto municipal año 2019 y yo creo que es tarea de los 10 Concejales que estamos acá asegurarnos que estén los recursos, porque lo que



necesitamos con urgencia en la comuna es un estudio de impacto vial, que acá no se ha hecho, para que los vecinos sepan el estudio de impacto vial es un estudio que está normado, que está estandarizado, que se genera según la ley y que finalmente en esta comuna no se ha hecho hace bastantes años y se necesita dado el crecimiento demográfico que ha tenido la ciudad y eso no está, porque el estudio va a generar cuáles son los principales cuellos de botella que tiene la ciudad, cuáles son las obras que se debieran generar y dónde deberían estar inclusive los crecimientos demográficos de la ciudad para que no estalle y esa planeación que es a largo plazo, que de hecho los resultados no los vamos a ver nosotros, porque se van a ver probablemente por otros Concejales, otros Alcaldes porque son a años, esos resultados son por el bien de la ciudadanía, yo creo que tenemos que empezar a pensar a largo plazo, la señora la vi ahí hace bastante tiempo, sé que la atendieron también el personal, conozco perfectamente el lugar de hecho soy vecino de ahí y lo vamos a ver, ahora eso por ejemplo camino a la Fafana, en general es un muy buen ejemplo de lo que no debe hacerse, inclusive hay paños de terreno que están cortados que de hecho son de propiedad privada y que no fueron en su momento regularizados, ya, entonces para seguir con el punto varios, Don Horacio, después la Concejala Silva, Pedro.

Sr. Horacio Saavedra: Tengo tres Oficios de aquí al 54, que dice una necesidad de los vecinos del Barrio Los Bosquinos, que quieren la reparación de una vereda en 4 Poniente 314, está con una foto ahí, está muy mal estado, el Oficio 55 de la Junta de Vecinos Libertad de Maipú, que solicitan información referente a la entrega de la sede social ubicada en Libertad 761, que han consultado en reiteradas ocasiones y no habido respuesta y lo otro es una información sobre las alarmas comunitarias, eso es gracias.

Sr. Presidente: Concejala Silva.

Sra. Marcela Silva: Presidente, muchas gracias, quisiera entregar el Oficio 62, donde se solicita respuesta al Oficio 11 del 23/03/2018, al Oficio 12 de la fecha de entrega 04 de abril del 2018, el Oficio 20 del 25 de abril, el Oficio 28 del 09 de mayo, el Oficio 32 del 06 del 06, el Oficio 33 del 28 del 06 y el Oficio 40 el 11 el 07, estos Oficios fueron entregados en las sesiones respectivas y aun no me llega respuesta y según la Ley Orgánica de Municipalidades hay un plazo no menor a 15 días, artículo 79º, para dar alguna respuesta al respecto y lo segundo es entregar el Oficio 63 donde se adjunta la carta del Club Deportivo Abraham Lincom, haciendo un requerimiento al municipio.

Sr. Pedro Delgado: Presidente, lo primero hacer mención algunas situaciones un poco complejas que espero tener respuesta porque fueron enviados también los correos respectivos a los Departamentos que corresponden, a principio del mes de julio la Agrupación Samuel Codocoe, recibió la invitación por parte de la Oficina de Discapacidad a una actividad a un programa de televisión y estos jóvenes



esperaron la posibilidad de participar de esta actividad la que se tendría que haber concretado el viernes 03 de agosto, desde las 16.30 horas los niños y sus familias esperaron hasta las 18.00 horas en el lugar y no llegó ningún bus a buscarlos, es lamentable porque desde el mes de julio que se venía gestionando aquello y no tuvieron respuesta positiva los niños, la agrupación nos envió el correo a todos los Concejales informando, desde la oficina yo derive este correo también a la Administradora y a la Directora de Dideco aún no tenemos respuesta, yo solicitaría respuesta y al mismo tiempo a lo menos alguna amonestación para el funcionario en particular que está implicado en esta situación que es lamentable para los niños de la discapacidad sobre todo en nuestra comuna, lamento el hecho, esperaré las respuestas respectivas de manera formal, tal como nosotros lo hicimos a través de la oficina también correo electrónico, tengo entendido que el día lunes siguiente se pretendió dar respuesta y efectivamente alrededor de 13 niños salieron finalmente con sus familias, agradezco la respuesta oportuna ese día lunes por parte la Directora de Dideco quien dio curso a esta posibilidad para que los niños pudieran realizar su actividad, lo que yo vengo a presentar en el fondo es el cuestionamiento porque hay más, casi un mes, más de un mes de tiempo en poder haber afinado el detalle de la salida de los niños, de haber dicho no a concretarse, es decir, no puede ser en el mismo minuto que la encargada llame, llame, llame y a las 6 de la tarde recién le digan que se traspapeló el funcionario, por lo tanto, los niños no pueden salir, eso es lo primero, lo segundo la Agrupación Creadoras de Chile, ellas tienen un cobro señora Administradora, ellas enviaron también un correo tengo entendido que nosotros también hemos derivado este correo, ellas están, se les está efectuando un cobro por una participación de una feria navideña, la cual ellas no pudieron participar, por distintas razones, se entiende que ellas solicitaron el permiso, sin embargo, no pudieron participar de la feria y como corresponde se está cursando el cobro de ese permiso, sin embargo están solicitando, dado que esto al no pago, al no tener la posibilidad de pago al día de hoy les imposibilita seguir participando de otras futuras ferias, entonces la solicitud de la agrupación es que su caso vuelva a revisarse por parte de la Administración y que la señora Alcaldesa pueda emitir algún tipo de dictamen más directo, donde no se po, se baje el cobro, porque no usaron el beneficio o se revise finalmente de nuevo la situación, porque en este minuto les imposibilita a ellas participar de otras futuras ferias, ya, dado esta situación y lo tercero consultar el servicio de exámenes médicos para los vecinos de la comuna dependientes del Departamento Social llevamos meses sin el servicio y la pregunta es ¿está en proceso de licitación para adjudicar prontamente?, cuál es la situación real?, ya no se entregará más ese servicio en el Departamento Social?, de verdad mucha gente nos preguntará por esto, Administradora y lo planteo como inquietud aquí en este Concejo y lo último es la solicitud de una carta que ya fue entregada a la Alcaldesa y que no ha tenido respuesta, dice: me dirijo a usted para solicitar su intervención con la Alcaldesa Cathy Barriada para que pueda dar respuesta a un mail en donde planteamos nuestra petición de ayuda con niños de la comuna que quedaron seleccionados con los primeros y segundos lugares para representar a Chile y por supuesto a



Maipú en la Final Latinoamericana de Dance Word, que se realizará el mes de noviembre en la ciudad de Buenos Aires, envío copia del mail enviado a la Alcaldesa, por lo que pedimos toda su ayuda posible para que nos den una respuesta rápida, sin otro particular le damos las gracias de antemano por ayudar a la comunidad a que se puedan realizar gestiones en pro de nuestros niños, esta carta también la voy a volver a entregar, son niños de un grupo de patinaje tengo entendido que tienen un campeonato fuera de Chile y antes de los Oficios un punto importante que fue aprobado por este Concejo unánimemente, no unánimemente, pero fue aprobado, la solicitud de la Auditoría para el año 2017, está aún pendiente esa auditoría, en qué va, si hay o no licitación al respecto y que nos puedan informar el día de hoy y finalmente entregar del Oficio 74 al 84 directamente los voy hacer entrega para no hacer lectura de cada uno de ellos, gracias Presidente.

Sr. Presidente: Administradora.

Sra. Administradora Municipal: Sí, muy cortito, en primer término pedir que la gente de Creadoras de Chile se acerquen a la Unidad de Rentas Municipales es un tema que estamos trabajando como se dijo, es una facultad exclusiva de la señora Alcaldesa y ella no tiene ningún inconveniente que cuando se presenten estos casos dejar sin efecto el pago, porque no hicieron uso de su derecho, en atención a exámenes médicos dar la tranquilidad que el proceso ya se encuentra en etapa de aprobación de bases por la complejidad de la materia y costos asociados, hubo que hacer un análisis nuevamente de las bases pero ya está el decreto en curso, ya salió emitido por la Secretaría Comunal de Planificación y en relación al proceso de licitación de la Disam también ha sido así, se hará llegar copia respectiva dentro de los plazos correspondientes del decreto que aprueba.

Sr. Presidente: Concejal.

Sr. Pedro Delgadillo: Nosotros solicitamos y pasamos por Concejo la aprobación de una Auditoría del Año 2017, no de un departamento en particular, de todo el presupuesto municipal del año 2017, eso fue lo que se aprobó en Concejo consta en Acta.

Sr. Presidente: Sobre la materia Administradora.

Sra. Administradora Municipal: Se enviará la respuesta por escrito según corresponda, señor Concejal le recuerdo que la normativa de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades establece que las preguntas relativas a materias que no son punto de tabla deben ser respondidos por escrito dentro de los plazos correspondientes 20 días administrativos.



Sr. Pedro Delgadillo: Señor Presidente solo señalar que el 11 de julio se entregó un Oficio haciendo la misma consulta y hasta la fecha no hemos tenido respuesta de ese 11 de julio.

Sra. Administradora Municipal: Señor Presidente, se dará respuesta por escrito porque no tengo los antecedentes en este momento, cada vez que yo he tenido conocimiento de alguna materia y tengo los antecedentes lo entrego en esta oportunidad, si usted dice que fue el 11 son 20 días administrativos por lo tanto, se revisará y se entregará la respuesta como corresponde.

Sr. Presidente: Concejal sobre el punto, Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Sí, sobre el punto bueno aclarar que no esto no queda al árbitro de la Administración, la solicitud que hicimos los Concejales con acuerdo de más de un tercio de este cuerpo colegiado no queda al árbitro de la Administración de turno, es decir, nosotros apelamos a un mecanismo que es parte de nuestras facultades que está consagrada en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en tanto con el mínimo de un tercio del Concejo Municipal nosotros podemos solicitar la ejecución de una auditoría por parte del presupuesto municipal en esta caso que la tiene que ejecutar la Administración y debería licitarla un órgano externo, ese tiempo ya se ha cumplido y es lo que está en este caso solicitando el Concejal Delgadillo.

Sra. Administradora Municipal: Concejal no hay ningún inconveniente, pero no tengo los antecedentes acá, entonces corresponde que se haga entrega como corresponde por escrito, mediante la entrega de Oficios respectivos, usted ve que cuando yo tengo los antecedentes entregó las respuestas como corresponden, pero tratándose de puntos de varios es imposible que pueda conocer cada uno de los temas que me van a consultar, porque muchos escapan a la esfera de las materias que decían relación con este Concejo, no hay ningún inconveniente se entregará por escrito como corresponde.

Sr. Pedro Delgadillo: Señor Presidente, solamente hacer mención, que insisto el 11 de julio se entregó el Oficio solicitando respuesta de esta materia el 11 de julio y aun no se responde, entonces vamos a esperar lo que corresponda para poder iniciar las acciones que corresponden, eso sería.

Sr. Presidente: Perfecto, creo que ha quedado el punto más que claro, Concejal Delgadillo tiene otras materias en varios?.

Sr. Pedro Delgadillo: Solamente, bueno agradecer que finalmente se dio respuesta a los niños de la Agrupación Samuel Codoceo y yo de verdad solicitaría sin ningún afán de nada más allá que por lo menos hubiera algún tipo de amonestación con el funcionario que cometió este error gravísimo a mi juicio con los niños, más de un



mes de los primeros días de julio se invitó a la organización y recién el 03 e agosto se concretaba esto y a las 6 de la tarde responde que se le traspapeló el tema, no corresponde a mi juicio.

Sr. Presidente: Bueno Concejal y sobre la misma materia me voy a referir, yo voy a presentar el Oficio N°164 para que se me informe por escrito sobre la materia y también pidiendo sanciones, no corresponde, no comparto plenamente y no voy a volver a describir la situación que usted describió, solamente me sumo y yo creo que aquí jugaron con los niños y sus esperanzas por una descoordinación, no quiero pensar mal, pero esa descoordinación tiene que tener sanciones, Concejal Ertó Pantoja.

Sr. Ertó Pantoja: Sí, tengo entendido y bueno no quiero ser denostado digamos, pero quiero saber si fue nombrado el Jefe de Cultura?, Encargado de Cultura?.

Sra. Administradora Municipal: No señor Concejal, no ha sido nombrado.

Sr. Ertó Pantoja: Ahí, seguimos todavía sin Encargado de Cultura.

Sra. Administradora Municipal: No señor Concejal, no ha sido nombrado el Coordinador, pero se sumó nueva gente al equipo y ningún inconveniente que se le entreguen los antecedentes.

Sr. Ertó Pantoja: Me gustaría que me los hicieran llegar a la Oficina por favor, gracias.

Sr. Presidente: Concejal Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias Presidente, quisiera hacer entrega del Oficio 220 al 222, versan de diferentes materias, quisiera hacer énfasis en uno, que le pedimos a través de la Alcaldesa a DAOGA información acerca de los conflictos ambientales por la extracción de áridos presentes en la comuna, resumir cada uno de ellos, individualizar los titulares, ubicación y la situación actual en la que está en conocimiento el municipio, además de informar sobre las fiscalizaciones realizadas, si hubiera por parte de su Dirección, esto en materia de múltiples denuncias y también están en conocimiento de que existen extractores de áridos en nuestra comuna que funcionan en su mayoría de forma ilegal, que no se acogen a la legalidad que deberían cumplir, por ejemplo que deberían estar si no me equivoco a una distancia de menor a 200 metros si no me equivoco de la rivera del río y en su mayoría ni una está en esta situación, así que es una materia que vamos a empezar tomar en consideración, porque juega en desmedro ambientalmente para todos los vecinos de nuestra comuna y también quisiera invitar a todos los vecinos a una presentación de la Película de Elvira Díaz, es la Película Víctor Jara 2547, este es un documental que será presentado el sábado 11 de agosto a las



17.00 horas en el Ceibo Maipú, ubicado en Elizabeth Heiser 534, todos los vecinos están invitados a esta actividad, eso Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, solo por su intermedio solicitar su autorización para que pueda hablar la Relacionadora Pública de la UNIEM, la tengo aquí presente en el Concejo.

Sr. Presidente: Ningún problema, pero al final del Concejo, sobre la misma materia después quiere referirse?, dónde está, ya mi niña muy breve por favor si puede pasar, micrófono, usted sabe que aquí los espacios democráticos tienen que ser siempre resguardados.

Sra. Relacionadora Pública UNIEM: Muchas gracias por recibirme, vengo en representación de mi entidad, de mis colegas, entendiendo la situación que ustedes están pasando, UNIEM es una entidad que está en Maipú hace 34 años, sirviendo a la comunidad, somos una entidad religiosa, pero destinada a la labor de ayudar a nuestros vecinos, hace unos años UNIEM se presenta con UNIEM para la familia en atención psicológica, psicopedagógica, kinesiológica y otras entidades digamos de salud para la comunidad, sabemos que el COSAM que es Cestam, que los Consultorios están llenos, nosotros prestamos esa ayuda con valores mínimos de \$0 a \$7.000 pesos en atención de niños, padres, apoderados, ancianos, todos los años nosotros presentamos nuestro proyecto en enero, todos los años, la subvención por ser entidad emblemática era entregada en el mes de abril, el año pasado dimos por entendido que por nuevo gobierno comunal estos valores fueron entregados en julio, hoy en día estamos con el mismo problema, todavía los funcionarios a los cuales yo represento más de 2, 3 meses y hasta 4 meses no se les ha pagado el sueldo, tenemos claro que nuestro representante legal ha hecho lo posible y lo imposible para pedir préstamos personales para ir abonando a nuestros sueldos, ya no le dan más aportes, no se les da, es tan simple decir que las cifras económicas, los valores, dinero es frío, pero como ustedes nosotros tenemos una familia detrás, tenemos hijos, tenemos esposos o esposas en el caso de todos, tenemos pacientes que atendemos, pero es imposible trabajar sin recibir un sueldo mensual, todos nosotros hemos tenido que pedir préstamos personales para subsanar un poco nuestras deudas, es terrible vivir así, es terrible no saber cuándo se nos van a entregar los montos, yo agradezco a nombre de mi institución que ustedes hayan aprobado los valores, pero quiero saber por favor pónganse la mano en el corazón cuándo se nos van a entregar esos valores, cuántos meses tenemos que deberla luz, cuántos meses tengo que deber el agua, es más voy hacer una infidencia, una compañera de trabajo, una niña de 22 años su madre está con cáncer y ayer ella me rogaba y me decía por favor dime cuándo, cuándo vamos a recibir nuestros sueldos, qué cara le puedo poner yo a ella, si cada uno de nosotros necesita pagar cuentas, cada uno de nosotros



necesita poder mantener a su familia, nosotros si cobraríamos de \$0 a \$7.000 pesos muchos de los pacientes, ustedes están todos invitados, ustedes saben perfectamente que los hemos invitado montones de veces a nuestra institución, hay pacientes que pagan 3.000 por tres atenciones, psicólogo, psicopedagogo, kinesiólogo, saben cuánto recibe cada funcionario por una hora de trabajo \$4.000., un psicólogo, una fonocardióloga, una kinesióloga, entonces vengo apelar acá a nombre de mi gente, no solo de mi familia, no solamente de mis hijos, sino que de mi gente, mis colegas y mis pacientes, que por favor se nos diga cuándo se nos va entregar la plata, no puede ser que ustedes aprobaron hace cuánto tiempo el dinero todavía no se nos diga absolutamente nada, cómo es posible que ustedes no puedan entender lo que las autoridades comunales no entienda que nosotros tenemos que comer, que nosotros necesitamos pagar cuentas, que tenemos enfermos en nuestras familias, por favor ruego a ustedes que nos den una fecha y que no sea 30 días hábiles o administrativos, nosotros no vamos a comer en 30 días hábiles, necesitamos alimentarnos hoy día y si yo hoy vine a poner la cara y algunas personas me dijeron te vas a ir a humillias, si me humillo, me humillo porque creo que el humillarse no es malo, sino es pedir lo justo que cada uno de nosotros necesita como las personas que están ahí atrás, yo no sé las situaciones que ellos tienen, yo no vengo a bogar por ellos, de verdad que no, pero sí me pongo en sus zapatos, porque yo estoy en la misma situación, si yo puedo caminar de mi casa a mi trabajo porque estoy a 10 cuadras no hay problema, pero hay profesionales que vienen de Puente Alto, que tienen que traer un pan para comer al almuerzo porque no tienen plata, les parece justo?, ruego a ustedes entiendo mi situación y si es necesario tener que venir todas las semanas a Concejo voy a venir todas las semanas de Concejo, aunque me pidieron algunas personas que no lo hiciera, yo lo voy hacer, porque creo que es justo poner la cara por algo que es loable para la comunidad, yo no estoy pidiendo que me den limosna, estoy pidiendo lo justo, porque mi trabajo vale y mi trabajo es para ayudar a la gente que necesita y que no puede pagar un psicólogo que cuesta \$40.000.- que no puede pagar un kinesiólogo que cuesta \$30.000.- no poseen, nosotros estamos llanos a recibir a cada uno de ustedes, si tienen necesidad y si no pueden pagarlos también los vamos atender, también yo trabajo con los inmigrantes, les consigo ropa, yo los días sábado trabajo gratis para ayudar a los inmigrantes, pido por la radio que nos ayuden para ellos, pero yo también necesito, necesito de ustedes, muchas gracias.

Sr. Presidente: Yo creo que todos compartimos acá su sentir, a ver yo voy a partir con una reflexión personal, yo cuando me sume en el Gobierno Comunal pasado como Concejal, nos enfrentamos a esta figura que es bastante desconocida por los vecinos que son estas subvenciones emblemáticas, yo creo que los nuevos Concejales también les tocó esta sorpresa, de porqué el Municipio de Maipú, hace este tipo de subvenciones y Don Herman fue Alcalde puede saberlo muy bien, hay organizaciones en la comuna que son emblemáticas porque el servicio que prestan hacia la comunidad tiene una relevancia local tan grande que no pueden estar fuera de un proceso normal y que las subvenciones tienen que llegar prontamente



a los inicios de los años, yo creo que aquí todos compartimos y de hecho fue una preocupación constante del Concejo Municipal de que las Subvenciones Emblemáticas no solamente se demoraran en ser traspasadas y puestas en conocimiento y votación del Concejo, porque también fue tarde cuando llegaron a Concejo según los estándares normales, yo creo y algunos concejales hablamos con la Administración para apurarla un poco, yo creo que lo que hay que hacer ahora y le voy a dar la palabra a la Administradora es uno, solicitar que prontamente se entreguen estas subvenciones que ya están aprobadas por este Concejo Municipal, porque lo que acabamos de escuchar refleja la situación no solamente esta organización, sino que muchas otras y consiguiente que para el próximo año esto no vuelva a repetirse, porque esto es segundo año que ocurre, por tanto Administradora Municipal.

Sra. Administradora Municipal: Gracias señor Presidente, señores Concejales, dejar establecido que se firmó el decreto que entrega las subvenciones a todas las organizaciones emblemáticas, el decreto ya se encuentra debidamente firmado, en virtud de eso ya se realizó los decretos de pago por el monto los decretos de pago fueron revisados por la Unidad de Control, están correctos yo los firmé el día de ayer y hoy día en la mañana los firmó el Secretario Municipal, por lo tanto, durante el día de hoy se está llamando a organizaciones respectivas para coordinar en forma presencial el retiro de sus cheques, en atención a que no se pueden hacer transferencias por el monto respectivo, por lo tanto, nosotros creemos que de aquí al día viernes y a cada una de las instituciones contará con el cheque respectivo.

Sr. Presidente: Perfecto, vamos a fiscalizar que se cumpla, Concejal Donoso usted estaba haciendo uso de su palabra, no sé si tiene algún otro tema.

Sr. Abraham Donoso: No, yo agradecer la respuesta, porque efectivamente han ido o me han informado varias organizaciones emblemáticas, la cual se había señalado que era en el mes de agosto y posteriormente me habían dicho en el mes de septiembre y yo puedo más que solidarizar con la representante de la UNIEM poderla entender, porque efectivamente así como nosotros como Concejales tenemos la misma información, esto señala que además la preocupación por parte de este Concejal en virtud de que los plazos también tienen que ser por los dineros que se entregan a las emblemáticas deben ser podríamos decir a través de control gastado y tienen solo un periodo diciembre, o sea lo que significa que los planes futuros que tienen que instalar estas organizaciones a lo menos van a ser de 4 o 5 meses, lo cual no creo que es prudente porque ellos como lo dice la representante tienen todo el año que hacer esto, entonces rendir los dineros casi en 5 meses es muy difícil, porque al final no cumple el objetivo, está en contra del tiempo, entonces yo creo que bueno esperamos que el próximo año pudiese que este tipo de acción sea más y mejor establecida en virtud de los tiempos de los cheques, yo Presidente y Administradora entiendo y me quedo con la tranquilidad que va ser



este viernes y no va ser en la fecha que los mismos funcionarios de la Dirección de Dideco ha señalado que es en septiembre.

Sra. Administradora Municipal: Señor Concejal, como se dice se firmaron los decretos de pago, están en proceso de realización los cheques, si tuviéramos un retraso de aquí al viernes es por un tema de los montos, de revisar esos cheques y sus montos y hacer la cuadratura respectiva, pero está todo firmado, Don Gustavo puede dar certeza que firmó ya el decreto de pago, por lo tanto, no hay ningún inconveniente mayor, o sea estamos hablando de plazos breves, si no fuera este viernes a lo más pasaría a la próxima semana, pero son los tiempos que estamos trabajando en esta materia, va a ser a la brevedad por los montos.

Sr. Presidente: Bueno Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, quiero referirme a la preocupación que expresaba el colega camarada Herman Silva, respecto de los avances en la ejecución del Plan de Desarrollo en relación a eso indicar que mediante el Oficio 85 en este Concejo vamos a solicitar una auditoría por la Dirección de Control al Plan de Desarrollo, pero paralelamente yo creo que en transparencia a este Concejo y también a la comunidad entendiendo que muchos vecinos sientan a Smapa como patrimonio no solamente del municipio, sino de todos los maipucinos, yo creo que es pertinente que el Director de Smapa pueda venir acá a exponer respecto de las complicaciones que habido con el plan, hay que decir que hay algunos atrasos de varios años anteriores, cosa que hemos informado acá en las cuentas de comisiones, pero que mejor que el mismo Director venga a exponer, yo lo dejo planteado a la Administración y de manera paralela también nosotros como Concejales por medio de las firmas de un tercio de este cuerpo colegiado podemos solicitar que cualquier Director pueda venir a exponer alguna materia que sea de interés, así que si la Administración lo tiene a bien podría exponerse en las próximas sesiones, lo dejo ahí planteado de manera contaría nosotros lo podemos solicitar Don Herman, eso, entregando entonces el Oficio 85 respecto a la misma materia del Plan de Desarrollo, también el Oficio 86 sobre informe de mantenimiento urbano de la comuna de Maipú el Mambu entendiendo que no se aprobó, pero nos interesa por sobre todo conocer el cronograma de trabajo y las calles adjudicadas para este contrato y lo último respecto de una solicitud de información de una indemnización bastante onerosa que se le ha pagado a un funcionario contratado por la Corporación de Educación Municipal en mi calidad de Presidente de la comisión, quiero solicitar detalles de las labores y del contrato ejecutado por la Corporación en relación a este funcionario, como último punto indicar que hay un problema con la entrega de unas llaves en una sede social de la Junta de Vecinos Santa María en el sector de la Farfana, la sede Collanco 1.270, al parecer ya estaría ok la recepción de la sede, sin embargo todavía no se le entregan las llaves a la junta de vecinos para que pueda hacer voces de ese equipamiento comunitario, lo dejo ahí como inquietud no sé si es que estará



regularizada toda la entrega, porque no entiendo porque todavía no se le hace la entrega de las llaves a la comunidad, eso es Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejala Karen Garrido. Sobre el mismo punto?, Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Una consulta al Director Jurídico, Director nosotros como Concejales yo puedo entenderlo, pero quiero ratificarlo, tenemos la facultad de solicitar antecedentes a la Codeduc, como siendo una Corporación de Educación va más allá de que además le entregamos dinero, solo para establecerlo bien, porque en el caso de lo que indica el Concejal Ramos, yo efectivamente también señalé solicité una información a la Codeduc a lo menos como hace tres meses atrás, la cual no ha sido nunca respondido, entonces por eso quería establecerlo si efectivamente ellos tienen la obligación de responder a lo solicitado desde una concejalía en virtud para que también ellos también tengan claro y pueda indicarse al Secretario Ejecutivo que efectivamente tenemos el rol fiscalizador que se extiende a la Codeduc, que esto no es un órgano externo, porque y solo indicarlo para que también se mencione, se solicita una presentación por parte de ellos no dan respuesta a un déficit que él mismo señaló en esta sala de \$800.000.000.- y su programa de poder disminuir esa deuda, entonces por eso lo consulto Director para poderlo establecer ciertamente y lo otro disculpando poderle preguntar a la Administración el tema de los comodatos Administradora, por el tema de que hay varias sedes que tienen que entrar en comodato y canchas que están a la espera de comodatos y terrenos que las juntas de vecinos esperan, son dos temas uno Director Jurídico y otro Administradora.

Sr. Presidente: Primero el Director Jurídico para que responda y después la administradora.

Sr. Director Jurídico: Concejal Donoso, bueno para precisar siempre el papel de los Concejales dentro de lo que es la Ley Orgánica de Municipalidades ha sido la de fiscalizar justamente la Administración y también justamente de requerir información a los entes que se encuentran vinculados en la municipalidad para efectos de dar cumplimiento a las funciones de ustedes que se señalan muy bien en el reglamento de concejalía y también en la ley, como Codeduc integra justamente la Administración y ustedes también hacen los requerimientos están digamos facultados para recibir esta información, es más también si nos vamos justamente a lo que es la Ley de Transparencia también cualquier ciudadano puede pedir información si es que esta no se requiere como reservada según lo que dice la Ley artículo 8° de la Constitución y la Ley 20.200, en consecuencia yo no le veo impedimento que ustedes pidan la información.

Sr. Presidente: Administradora.



Sra. Administradora Municipal: Sí señor Concejal, de acuerdo a lo que hemos conversado incluso con la Concejala, se fijará la comisión respectiva para revisar aquellos comodatos que tengan la mayor importancia, nosotros como es Secretaría Comunal de Planificación revisamos lo que eran los terrenos respectivos, que cumplieran con los requisitos y empecemos a revisar uno a uno con la nómina respectiva, porque en atención a la cantidad que son se hace imposible, existen algunas sedes sociales que se encuentran no tienen todavía recepción definitiva por parte de la Dirección de Obras Municipales, porqué básicamente por el permiso Serviu, como ustedes saben la recepción que hace Serviu tiene una tramitación bastante larga en esa materia, que dura alrededor de 90 días que es básicamente los pavimentos, nosotros hemos intentado, hemos enviado Oficios a Serviu para que dicha recepción se demore lo menos posible, pero no ha sido posible, entonces una vez que se tiene recepción definitiva de forma inmediata se coordina la entrega, yo sé que hay varios vecinos que dicen mire mi sede está terminada, pero en esa materia nosotros lamentablemente no podemos apurar o incidir más, incluso hemos mandado resguardo a Maipú Seguro para que aquellas sedes que están terminadas no sufran el deterioro respectivo y estamos viendo cómo podemos apurar dicha entrega.

Sr. Presidente: Perfecto, Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Dentro de la misma materia, dos cosas, tal vez sería bueno, dado la solicitud que hace el Concejal Ariel Ramos, solicitar al Secretario General de la Codeduc que dé respuesta aquellas situaciones que no han respondido, me parece un hecho no menor que una funcionaria haya sido contratada por tan poco tiempo y haya recibido una indemnización de \$7.000.000.- entonces la Codeduc debe dar respuesta y a mí me parece que más allá de un Oficio Concejal usted es Presidente de esta comisión, deberíamos citar acá y entregar el documento formal hoy día todos los Concejales que se quieran sumar para solicitar la presencia del Secretario General de la Codeduc y dar respuesta no solo a esa solicitud sino a las que están pendientes, segundo respecto de lo mismo Director Jurídico me gustaría si nos puede, sobre todo a mí que soy nuevo en este rol de fiscalizador como Concejal tengo acceso o no a la clave del Sistema de Gestión Municipal, es posible tener acceso los Concejales a la clave de Gestión Municipal?, a la documental, Sistema de Gestión Municipal Documental.

Sr. Presidente: Le vamos a dar la palabra a la Administradora Municipal, porque es un tema administrativo.

Sr. Pedro Delgadillo: Pero legamente tenemos acceso aquello?.

Sr. Director Jurídico: Bueno que legalmente ahí hay que revisar justamente si procedería y no hay daños en los datos sensibles de terceros, ahí justamente se podría negar alguna información, eso ya es lo más legal por así decirse, ahora



cuando hablamos de Ley de Transparencia, tal cual dijo aquí los vecinos es una solicitud que se hace siempre justamente por los canales de transparencia y se dan siempre la opción y es la obligación justamente de la Administración de entregar todo lo que no afecte a datos sensibles de terceros, eso es algo que se evalúa justamente en virtud a la ley y al reglamento, pero eso justamente es lo legal lo propiamente de derecho, eso es lo que yo podría informar.

Sr. Presidente: Administradora.

Sra. Administradora Municipal: Señor Concejal el día de ayer tuve la oportunidad de revisar una consulta que dice por escrito en relación a esta materia y estamos realizando las consultas respectivas, porque no se nos había presentado un caso así, por lo tanto, le vamos a dar respuesta de acuerdo al Oficio que usted envió por escrito, porque se está estudiando, la conocí el día de ayer y le estamos preparando la respuesta.

Sr. Presidente: Perfecto, no tiene puntos varios Concejala Garrido, Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Sí, yo corrito en esta oportunidad, hacer presente que la Corporación de Educación no es público, es una organización privada en que está participando digamos la parte empresarial, la parte de educación como tal y está también la parte de la uno estaba, no sé yo le estoy diciendo cómo está constituida, yo fui Alcalde, entonces me tocaba digamos, por lo tanto, eso para que tengan claro mis colegas que ellos todas las cosas se hace por intermedio de la Inspección del Trabajo, porque no está regulada por la Contraloría General de la República y ese es el tema, mire todas las cosas se pueden hacer con buena voluntad, pero no se trata de pedir como se pide acá que es nuestro como tal, ciento por ciento, lo otro depende digamos de una Corporación, un directorio que lo preside el Alcalde que esté de turno, eso por si acaso.

Sr. Presidente: Sí, yo me quiero referir sobre la misma materia, de hecho esta discusión no es primera vez que se tiene acá, yo la traje a colación tanto en la Administración pasada, como la Administración de ahora puedo remitir los dictámenes de Contraloría a los colegas, nosotros tenemos facultades fiscalizadoras que es de los recursos que es la Corporación, cualquier corporación que pudiese ser municipal, por tanto, usted perfectamente Concejal o colegas pueden oficial a la Codeduc independiente que sea un órgano privado, está administrado por el municipio y este tiene que dar respuesta a los plazos que están fijados en la ley, no por la ley de transparencia, sino por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que tiene una mayor jerarquía que la Ley de Transparencia y en el mismo entendido, yo creo que también hay un pendiente y es responsabilidad de este propio Concejo Municipal, Concejal Ramos puesto que también digámoslo con todas las letras, nosotros tenemos la facultad de nombrar



a un Director entendiendo las fuerzas políticas que hay distribuidas en este Concejo y ese Director es de la Codeduc aún no ha sido nombrado, que es representante en el Directorio que tiene que ser nombrado y según los estatutos lo nombra el Alcalde y según la última modificación a la Ley Orgánica esa designación que es del Alcalde es del Concejo Municipal y esa designación usted podrá verlo en varias comunas eso está fijado a principio de la instalación de los Concejos, por tanto, yo creo que y lo nombro porque a mí mismo también me tocó señalarlo el primer año de gestión que nosotros deberíamos nombrar a ese representante del Concejo Municipal en el Directorio y no está, así que yo creo que las responsabilidades son mutuas, Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Presidente, sí sobre el mismo punto, nosotros abordamos esta materia al inicio de la gestión y se nos indicó que en el Estatuto de Conformación del Directorio que data ante el año 1980 aproximadamente, ahí no estaba consagrada la participación del Concejo, sería bueno a la luz de lo que usted expone que yo también otorgo bastante crédito a lo que señala usted Presidente, que nuestro Director Jurídico pudiera estudiar la materia y nos pudiera señalar cuál es su apreciación respecto de la materia.

Sr. Director Jurídico: Ningún problema con los antecedentes en mano podríamos hacer un estudio en derecho y justamente dar respuesta a los requerimientos y tomar decisiones digamos prudentes.

Sr. Presidente: Perfecto, entonces me toca, Concejala Silva, Concejal(a), para que no me vuelvan a retar!

Srta. Marcela Silva: Presidente sobre el mismo tema, solicitar al Secretario Municipal si nos puede remitir a cada uno de los Concejales los Estatutos de la Corporación.

Sr. Presidente: Señor Secretario Municipal, ya usted se los consigue, es que yo creo que más allá del Secretario Municipal la Administradora usted podría conseguirlos porque los estatutos son de una Corporación de Derecho Privado, por tanto pueden haber mutado en el tiempo, ya y referente a la discusión Concejal Ramos en efecto cuando se generó la discusión estuvo que el representante del Concejo no podía ser un Concejal, pero si eso fue, pero eso no obsta que el Concejo Municipal asigne un tercero como representante que es lo que ha ocurrido y que en la práctica habitual en todos los Concejos Municipales del país, por tanto, ahora obviamente cuando ustedes tengan un currículum seleccionado se presenta y lo podremos votar y hay que agregarlo como punto de tabla como corresponde, etc., ya, por tanto la asignación de responsabilidades y que quiero dejarlo claro es mutua, tanto la Administración, como del Concejo Municipal, nobleza obliga.

Sr. Ariel Ramos: Recogemos el guante Presidente, lo vamos a solucionar a la brevedad.



Sr. Presidente: Perfecto y en mi puntos varios, porque yo también tengo temas a tratar, vengo a presentar los Oficios N°1 64 al N°1 68, inclusive sobre la misma materia, bueno ya lo trató el Concejal Delgadillo, lo que lamentablemente ocurrió con estos chicos que quedaron esperando una actividad que había coordinado el mismo municipio y solicitudes varias en terreno junto con los vecinos que por honor al tiempo no señalaré, muchas gracias, con esto se cierra el Concejo Municipal.

Hora de término de la sesión 12:36 horas.



***JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA**
Secretario Concejo Municipal


JGOE/psmc



ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER
Presidente Concejo Municipal